

# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

(Corresponde a la que debiera haberse celebrado el pasado 30 de agosto)

## **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular)

## **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION PARTIDO POPULAR**

D<sup>a</sup> María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D<sup>a</sup> María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal.

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D<sup>a</sup> María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D<sup>a</sup> Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Ángel Bernal

## **PARTIDO SOCIALISTA**

## **OBRERO ESPAÑOL**

D- Antonio Martínez Bernal

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Juaneda Zaragoza

D. José Nieto Martínez

D<sup>a</sup> Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D. Emilio Pallarés Martínez

D<sup>a</sup>. Caridad Rives Arcayna

D. Pedro Contreras Fernández

## **IZQUIERDA UNIDA**

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

## **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez.

## **SECRETARIA GENERAL**

## **ACCTAL.**

D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintisiete de septiembre de dos mil uno, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Il<sup>ta</sup>m. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, por causas justificadas, los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Vicente Balibrea Aguado y D. Pedro-Luis Martínez Stutz.

## **ORDEN DEL DIA**

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 24 de julio de 2001.

2º. Dación de cuenta de Bandos de la Alcaldía-Presidencia sobre:

- a. Horario para depósito de residuos sólidos orgánicos en contenedores municipales.
- b. Reorganización del tráfico rodado y aparcamiento con motivo de las fiestas de Carthagineses y Romanos.

3º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre ceses y nombramientos en las Juntas Vecinales Municipales.

4º. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2000.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva del Plan Parcial en Sector CC2 de Cartagena, presentado por PROFU, S.A.

6º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre addenda al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma, la Consejería de Obras Públicas y este Ayuntamiento para la concesión de ayudas contempladas en la Orden de 29-5-1996.

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras en expediente de suspensión de licencias en el ámbito de La Manga, Cabo de Palos, Cala Flores y Playa Paraíso.

8º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre puesta a disposición de la Demarcación de Costas de Murcia de terrenos para el Paseo Marítimo del Arenal de Los Nietos.

9º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre la puesta a disposición de la Demarcación de Costas de Murcia de terreno para la senda y acondicionamiento del frente marítimo de San Ginés-Isla Plana.

10º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta que formula la Concejala Delegada del Area de Atención Social en relación con el Convenio entre la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y este Ayuntamiento, a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales, para apoyar y prestar atención a familias en situaciones especiales.

11º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejale Delegado de Contratación sobre adjudicación definitiva del Servicio de Mantenimiento de Parques Públicos.

12º. Mociones

13º Ruegos y Preguntas.PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL 24 DE JULIO DE 2001.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE BANDOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE:

a) HORARIO PARA DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN CONTENEDORES MUNICIPALES.

"B A N D O.= HORARIO PARA DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS EN CONTENEDORES MUNICIPALES.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA HACE SABER:

Que siendo responsabilidad de todos el hacer de Cartagena un municipio más limpio y saludable, y entendiendo que para la consecución de este objetivo es necesaria la colaboración de todos los ciudadanos, esta Alcaldía ha resuelto dotar con el siguiente contenido al artículo 32º de la Ordenanza Municipal de Policía Urbana, que dispone que *"la recogida de residuos sólidos será establecida por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con la frecuencia y horario que estime conveniente"*:

1. **PRIMERO:** El depósito de residuos sólidos orgánicos en los contenedores normalizados municipales, se realizará a **partir de las 20 horas**, con la excepción del periodo de **verano** (del 15 de junio al 15 de septiembre), en que el depósito será realizado a **partir de las 21 horas**.
2. **SEGUNDO:** El incumplimiento de lo acordado en el punto anterior será sancionable, como infracción leve al artículo 45 i) de la Ordenanza Municipal de Policía urbana, con multa de **hasta 50.000 pesetas**.

Cartagena, a 26 de julio de 2001.= Firmado y rubricado: Pilar Barreiro Alvarez."

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

b) REORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO RODADO Y APARCAMIENTO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS.

"BANDO.= LA ALCALDESA PRESIDENTA DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

## HACE SABER:

Que, con motivo de las Fiestas de Carthagineses y Romanos, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos, por las calles donde discurren los desfiles, así como por la nueva ubicación del Campamento, quedando de la siguiente forma:

1º.- Con carácter general, a partir de las 15 horas se prohibirá el aparcamiento y circulación de vehículos hasta la finalización de los desfiles en las siguientes calles y plazas en los días indicados:

Los viernes 14 y 21: Alfonso XII, Puertas de Murcia, Carmen, Plaza de España, Alameda de San Antón, Soldado Rosique a Campamento. Ampliándose además el día 21: Plaza de la Isla y Batel.

Jueves 22: Alfonso XII, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Carmen, Plaza de España, Alameda de San Antón, Soldado Rosique a Campamento.

Sábado 23, Desfile General: Doctor Pérez Espejo, Esparta, Paseo Alfonso XIII, Plaza de España. Alameda de San Antón, Soldado Rosique a Campamento.

Sábado 15 y Miércoles 19: Estadio Municipal Carthagonova así como sus accesos.

Lunes 17 y Martes 18: Parque Torres y sus accesos.

2º.- El Campamento, situado en la zona norte del Estadio, estará restringido al tráfico rodado, teniendo acceso a pie por puente peatonal y calle Soldado Rosique, así como desde las zonas habilitadas para aparcamiento y que son:

Zona Sur y Oeste del Estadio

Ubicación del antiguo Campamento

Parking de EROSKI

Parking subterráneo de la Alameda (de pago)

3º.- Transporte Público. A la parada de Taxi existente en Eroski, se añadirá una parada provisional situada en la zona oeste del Estadio y con acceso por Soldado Rosique. Los autobuses urbanos que efectúan paradas en la Alameda de San Antón, prolongarán su horario los festivos y vísperas hasta la 1 hora.

4º.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 y 38 de la Ley de Seguridad Vial, y en el artículo 159 de la Ordenanza Municipal de Circulación, en el momento del corte de tráfico se podrá denunciar y retirar por la grúa municipal los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya a ser ocupado por los desfiles.

Cartagena, Septiembre 2001.= Firmado y rubricado: Pilar Barreiro Alvarez."

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.**

Se dio cuenta de los Decretos de referencia por los que:

\*Se nombra representante de la Asociación de Mujeres "La Molinera", de Molinos Marfagones, a D<sup>a</sup> Antonia Soto Molero, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

\*Se cesa en el cargo de representante de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones, en representación de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "Azorín", de Molinos Marfagones a D<sup>a</sup> Antonia Soto Molero, nombrando para dicho cargo y en la misma representación a D. Salvador Sánchez Rodríguez.

\*Se cesa en el cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones, en representación del Grupo Municipal Popular, a D. José Aranda Mercader, D<sup>a</sup> Purificación Martín Castillo, Mateo Soto Cañavate y D. José Soto Vidal; nombrando para dicho cargo y en la misma representación a D. Alberto Sánchez Jordá, D<sup>a</sup> Leonor Conesa Aranda, D. José Vera Sánchez y D. Ginés Díaz Martínez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

### **CUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2000.**

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LAS DE 2000

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 24 de junio de 2001 para la aprobación de las Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento del ejercicio 2000, según acta de la sesión que se transcribe a continuación:

"La Comisión Especial de Cuentas, reunida el día 24 de junio de 2001, a las 9'30 horas, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D. Antonio Martínez Bernal (PSOE) y con la asistencia de los siguientes vocales: D. Agustín Guillen Marco (PP), D<sup>a</sup> María Dolores Soler Celdrán (PP), D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU) y D. Alonso Gómez López (PP).

Actuando como Secretaria Coordinadora D<sup>a</sup> Dolores Aragón García y con la asistencia del Sr. Jefe Técnico de Intervención de los fondos municipales D. Juan Ángel Ferrer actuando como Interventor accidental.

Siendo objeto de la presente el informe de la Cuenta General de 2000, integrada por las siguientes entidades:

Excmo. Ayuntamiento

M.Coral Tomas Luis Victoria

Patronato de Guarderías

Patronato Municipal de Deportes

Instituto Municipal Servicios la Manga

A.D.L.E.

Residencia Universitaria Alberto Colao

Fundación Rifa Casa del Niño

Instituto Municipal Educación

Patronato Carmen Conde

Instituto M.S. Sociales

Casco Antiguo de Cartagena S.A.

Por el Sr. Concejal de Hacienda se explica la técnica utilizada para la formación de las cuentas municipales conforme a lo dispuesto en el art. 190 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales e informa del contenido de las Memorias que hace referencia el art.192 de la citada Disposición Legal, destacando que el remanente de Tesorería para gastos generales asciende a -864.237.881 pesetas negativo.

Por el Sr. Interventor se explica detenidamente el contenido de la cuenta y del informe que a continuación se expone:

"INFORME DE INTERVENCIÓN.- Confecciona la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2000, esta intervención en cumplimiento de lo establecido por art. 172.3 de la Ley 39/1988 R.H.L., emite el siguiente informe:

Como se observa en los correspondientes estados, se ha procedido a depurar toda clase de errores de aplicación contable, de forma que los saldos resultantes pueden admitirse como fiel reflejo de la realidad amparada en los valores pendiente de cobro y demás documentos acreditativos de derechos, asimismo pendiente de ingreso.

Se ha tenido en cuenta las normas sobre ingresos de economía afectada y los créditos a los que afectan.

El remanente de tesorería, aplicadas las rectificaciones a las que antes se ha hecho referencia totaliza 864.237.881.- pesetas negativo, en el que se observa una notable reducción respecto al del ejercicio anterior, prueba de la política de contención del gasto tendente a la nivelación presupuestaria que lleva a cabo la corporación, pero que aún resulta insuficiente, por lo que esta Intervención se ve obligada a poner en conocimiento de la misma, la necesidad de dar cumplimiento al art. 174 de la Ley 39/1988, antes citada según el cual el Pleno de la misma deberá proceder en la primera sesión que se celebre a reducir gastos del presupuesto por "cuantía igual al déficit producido".

Si esta reducción no fuera posible, el mismo art. 174 en su núm. 2, autoriza a concertar una operación de crédito de hasta el 5% de los recursos por operaciones corrientes, para ser amortizada en un plazo que no exceda al de la renovación de la actual Corporación.

De no adoptarse ninguna de las medidas referidas anteriormente, el presupuesto del año 2002 habrá de aprobarse con un superávit de cuantía no inferior al déficit resultante de esta liquidación.

Aprobada que sea en su caso esta liquidación, es de recomendar una gestión encauzada a conseguir fomentar los ingresos y reducir gastos no obligatorios, que permita la necesaria nivelación, que por imperativo legal debe ser la que resulte de la liquidación anual presupuestaria.

Cartagena a 22 de junio de 2001"

Por la Comisión, tras el estudio y examen de la Cuenta General y a la vista del informe del Sr. Interventor, emite informe favorable para la aprobación de las Cuentas del ejercicio de 2000 por el Pleno Municipal, previa la exposición al público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por el plazo de 15 días y 8 más, conforme las determinaciones del art. 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con los votos del Grupo Popular, Socialista e Izquierda Unida.

No obstante V.I. resolverá como mejor proceda.= Cartagena a 24 de junio de 2001."

Visto el Certificado expedido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Rafael Pérez Martínez sobre exposición pública en la Intervención de su cargo de la Cuenta General del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2000, por espacio de quince días y ocho más, desde el 9 de julio al 4 de agosto pasado, tras haberse insertado el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 156 del día 7 de julio pasado, sin que respecto a la misma se haya formulado reclamación alguna.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, el Concejal Delegado de Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno PROPONE:

La aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al ejercicio 2000.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 31 de agosto de 2001.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión aprobar la propuesta y el dictamen que anteriormente quedan transcritos.

## **QUINTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL EN SECTOR CC2 DE CARTAGENA, PRESENTADO POR PROFU, S.A.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado y con la asistencia de los siguientes concejales D. José Fidel Saura Guerrero y D. Enrique Pérez Abellán, del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. José M<sup>a</sup> Artés Carril, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez, en representación de la Federación de AA.VV.; y D. Jesús López López, Director del Area de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Plan Parcial Sector CC2, presentado por PROFU, S.A.

- I. Por acuerdo de Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 10 de diciembre de 1999, se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
- II. Por acuerdo de Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 16 de marzo de 2001 se aprobó provisionalmente el Plan Parcial Sector CC2, remitiéndose el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a los efectos de la emisión del informe preceptivo y no vinculante previsto en el art. 4 aptdo. 4 de la Ley 10/95 de 29 de abril de "Modificación de atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en materia de Urbanismo".
- III. Con fecha 20 de Julio de 2001, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha adoptado Orden Resolutoria en la que se dispone la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística del Area CC2.
- IV. Con fecha 26 de julio de 2001 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, ha emitido informe favorable al Plan Parcial.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra de Izquierda Unida, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente el Plan Parcial Sector CC2 de Cartagena.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el artº 162 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, deberá prestar una fianza equivalente al 10% de la evaluación económica de los costes de urbanización, requisito que se cumplirá con carácter previo a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial.
3. Remitir copia del proyecto y del expediente a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.
4. Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a todos los interesados que consten en el expediente

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo manifestando que al igual que en la Comisión Informativa de Urbanismo se va a seguir oponiendo a este punto, aclarando en primer lugar en que está de acuerdo en la necesidad y urgencia del acceso norte, de la necesidad y urgencia de una vía de penetración a la ciudad que permita una mayor fluidez del tráfico, una mayor movilidad y accesibilidad de los ciudadanos que quieren llegar a Cartagena o salir de Cartagena; pero también es verdad que estima que el trazado que se propone con motivo de la aprobación de este Plan Parcial, y que ya no va a ser posible modificar a partir de la aprobación de este Plan, va a significar crear una isla entre el acceso norte y la vía del ferrocarril, una isla urbana de difícil acceso, de difícil gestión urbanísticas, con problemas de permeabilidad con el resto de la ciudad, y que va a impedir también el crecimiento y también la dotación de servicios de los barrios colindantes, fundamentalmente de Barrio Peral y de José María de Lapuerta. Cree que no es una buena solución, que esta solución viene estimulada fundamentalmente por el interés del gobierno en aprobar el parque de ocio que se quiere implantar en la zona, que se trata de un proyecto duro, con gran cantidad de ciudadanos que lo pueden utilizar, que pueden utilizar sus instalaciones en el futuro y por lo tanto habría que tener un cuidado exquisito a la hora de hacer esta gestión urbanística. Le da la sensación de que va a haber unos perjudicados, y así ya lo han dicho los representantes vecinales de esos barrios, oponiéndose a esa solución y cree que tienen razón, porque no hubiera costado nada haber hecho una modificación de este planeamiento, de tal manera que se hubiera acercado esa vía de penetración a la línea férrea, a fin de que no hubiera quedado ningún terreno aislado. Por otra parte, este Plan Parcial va a afectar al antiguo trazado de la línea férrea y no queda bien resuelto; al revés, cree que queda afectado de forma innecesaria lo que pudiera ser el futuro corredor verde que recorrería toda la antigua línea del ferrocarril. Considera que eso ha sido un grave error, que se le tenía que haber dado una solución más concreta para tener la certeza de que la integridad de ese corredor se va a mantener en la totalidad del trazado de la línea férrea, con la misma continuidad y con los mismos criterios que se puedan establecer en cualquier otro lugar de ese mismo trazado. Finalmente, ha de decir que observa ciertas deficiencias a la hora de hacer el planeamiento, porque mientras que el gobierno plantea que va a ser una avenida de penetración a la ciudad blanda, tipo Alameda de San Antón, donde va a haber comercios a los lados; es decir, que va a ser una vía que va a permitir el desarrollo urbano de aquella zona, a su juicio no queda resuelta bien esa cuestión, porque los últimos 800 metros de penetración, más buena parte de los que ya están hechos, en la

zona urbana en donde se sitúa este Plan Parcial, va a ser una zona en donde no va a haber estructura urbana, donde no va a haber una avenida como tal, sino que va a haber un gran aparcamiento de miles de vehículos, va a haber una gasolinera, que de hecho ya está, va a haber un pequeño jardín; es decir, no va a haber estructura de calles, sino que va a ser una estructura abierta, diáfana, donde se va a perder esa capacidad de concretar una avenida. Por lo tanto, ninguna de las razones que el gobierno ha dado para justificar ese Plan Parcial le parece adecuado. Como considera que sustancialmente ese Plan Parcial es mejorable, va a votar en contra.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene su Portavoz, Sr. Martínez Bernal, manifestando que su intervención es para decir que van a modificar el voto emitido en la Comisión Informativa que fue de abstención, votando ahora en contra. Creen que tienen razones objetivas y claras para demostrar que esta modificación de Plan Parcial al final lo que hacen es beneficiar a unos intereses particulares sin tener en cuenta los intereses generales de la mayoría de los ciudadanos de Cartagena. Las razones son cuatro fundamentalmente. En primer lugar, no se ha hecho un estudio del impacto de tráfico que hay por toda aquella zona, donde en unas vías de penetración con mucho tráfico no se ha tenido en cuenta ese factor. Hay otro punto también muy importante, y es que los vecinos han hecho una serie de alegaciones en relación con esta modificación y, no sólo no se les ha hecho caso es que ni se les ha contestado, y cree que aunque sólo sea por estrictas razones de cortesía, no sabe ya si de legalidad, pero solamente por razones de cortesía, se les debiera de haber contestado a sus alegaciones. Luego, se deja, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, una isla, una zona encerrada entre una carretera y una vía férrea, lo que indudablemente va a conllevar un peligro, el tener que ir saltando, ir cruzando sobre todo a nivel peatonal, tanto la carretera como la vía férrea y, se puede correr el riesgo de convertir esa zona en un nuevo Barrio Peral II, con un paso férreo. Por tanto, consideran que los argumentos son más que suficientes, puesto que los metros cuadrados aprovechables son los mismos, se trata simplemente de ordenarlos de otra manera, porque en estas condiciones el aprovechamiento del suelo no es total, porque no se deja terreno suficiente para zonas de ocio, de servicio, comunes, cuando simplemente con mover la carretera se conseguiría un espacio que Cartagena necesita pero mucho mejor ordenado, simplemente sería el cambiar unas líneas en el plano. Si eso no se considera así por parte del equipo de gobierno, tienen que cambiar el voto de Comisión haciéndolo en contra.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, diciendo que ese acceso en el Sector CC2, donde se va a construir ese centro de PROFUSA que todos conocen, tienen claro que va a ser beneficioso porque va a tener un tratamiento de bulevar, que están seguros que va a ser un acicate para el crecimiento de la zona y va a traer un gran beneficio. Convencidos de lo que está diciendo es por lo que el equipo de gobierno ha seguido adelante con esta iniciativa, que cree que va a ser beneficiosa para la zona y, desde ese convencimiento apoyan la medida.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Gómez Calvo diciendo que los grupos de la oposición no se oponen ni al acceso norte ni a la creación de un bulevar ni a un centro de ocio, que podría incluso ser discutible, pero que todavía no se ha planteado en este Ayuntamiento. Lo que hoy se plantea es que eso mismo se podría hacer realmente así, es

decir, una estructura de bulevar si hubiera un desplazamiento del acceso norte unos metros hacia la vía del tren, porque se permitiría hacer un auténtico bulevar, porque tal y como se aprueba este Plan Parcial en los últimos 800 metros no puede haber un bulevar, porque es que hay un gran aparcamiento; luego, no se puede pensar que hay una estructura de bulevar cuando en uno de los lados, durante 800 metros hay un espacio libre, espacio en donde no hay ninguna actividad nada más que un aparcamiento, y eso no es un bulevar, eso es una vía de acceso, que Cartagena tiene que tener, pero si se plantea como una vía de acceso rápido de salida y entrada hay que tener más prudencia y más precaución a la hora de planearlo y separarlo de los núcleos urbanos para generar suficientes metros cuadrados para el crecimiento de esos barrios, que son ya barrios muy céntricos y no dejar zonas vacías o aisladas dentro de la ciudad que lo único que hacen es generar problemas urbanísticos a medio plazo. Por tanto, se está planteando de forma serie y rigurosa no una oposición a los proyectos de infraestructuras que necesita Cartagena, tanto a nivel de ocio como a nivel de acceso, sino más racionalidad a la hora de planificar ese tipo de infraestructuras, más sentido de racionalidad del territorio, que muchas veces se pierden a la mejor por prisas o a lo mejor por defensa de intereses particulares, a lo mejor porque no hay interés, o porque hay una creencia de que esa es la mejor postura, que tampoco va a cuestionar los motivos del gobierno, pero que en todo caso, de forma racional, parece que hay opciones que permitirían una mejor solución, porque darían salida a todos los proyectos que están planteados y, al mismo tiempo, generarían nueva zona urbana mucho más fácil de gestionar, con equipamientos mucho más accesibles por los ciudadanos que las zonas urbanas que se van a generar que son de mucho más difícil acceso. Por otra parte, ha de insistir en que queda cuestionado la continuidad del cinturón verde que podría recorrer la ciudad con el trazado de la antigua línea férrea. Sinceramente cree que hay mejores soluciones que la que está dando el equipo de gobierno, que es la peor de las soluciones posibles a una zona que es muy céntrica, que está dentro de la ciudad consolidada, y que por lo tanto se tendría que haber planificado de forma exquisita y de forma absolutamente racional.

Hace uso de nuevo el Sr. Martínez Bernal diciendo que prácticamente se ha de ratificar en lo que ha dicho anteriormente, y lo que no entiende es esa obcecación por parte del gobierno en no querer modificar. Su Grupo está de acuerdo en el proyecto, está de acuerdo en lo que hay que hacer, en lo que no están de acuerdo es en la forma, cuando simplemente se trata de desplazar una carretera para no dejar una zona entre una vía férrea y una carretera con el problema de acceso que se puede generar para los que puedan en un futuro vivir ahí si se construyera, por eso piden que se reconsidere ese trazado porque es en beneficio de los vecinos, de los ciudadanos de Cartagena. Su Grupo no se opone al proyecto en sí, se opone a la planificación, al ordenamiento del suelo. Si el equipo de gobierno insiste probamente lo hará, pero se equivoca.

Finalmente interviene el Sr. Saura Guerrero diciendo que incluso en su día hubo un apoyo por parte de vecinos, que al parecer ahora ha cambiado. Lo que ha de decir es que el gobierno sigue convencido de que es una buena solución, que va a suponer un desarrollo de la zona, que consideran necesario, y esa va a ser una de las formas de desarrollo, y plantearlo como un bulevar está seguro que va a generar en el entorno el desarrollo urbanístico conveniente, y de hecho se tiene la experiencia de otras ciudades

que ha sido un acicate precisamente para el desarrollo, la potenciación y la riqueza de las zonas donde se ha hecho algo de forma análoga.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista e Izquierda Unida).

## **SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA ORDEN DE 29-5-1996.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado y con la asistencia de los siguientes Concejales D. José Fidel Saura Guerrero y D. Enrique Pérez Abellán, del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. José M<sup>a</sup> Artés Carril, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez, en representación de la Federación de AA.VV.; y D. Jesús López López, Director del Area de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de las actuaciones que se están llevando a cabo relativas a "Conservación y Adecuación de Fachadas, Cubiertas y Medianeras en Centro Histórico", financiadas mediante Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para la concesión de ayudas con destino a determinadas actuaciones contempladas en la Orden de 29 de mayo de 1996, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

1º.- Que con fecha 9 de agosto de 2001 se ha presentado escrito por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, adjuntando borrador de la 1ª addenda al Convenio para la concesión de ayudas con destino a determinadas actuaciones contempladas en la Orden de 29 de mayo de 1996, del siguiente tenor literal:

"En Murcia, de dos mil uno.

### **REUNIDOS**

De una parte:

**El Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán**, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en nombre y representación de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

De otra:

La **Ilma. Sra. Dña. Pilar Barreiro Alvarez**, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, autorizado para este acto por el Pleno del Ayuntamiento de fecha

Ambas partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada uno interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta Addenda y al efecto:

### EXPONEN

En fecha 30 de diciembre de 1998 se firmó el Convenio de colaboración que se cita en el epígrafe para ejecutar las siguientes actuaciones:

- A. Conservación y Adecuación de Fachadas, Cubiertas y Medianeras en el Centro Histórico.
- B. Rehabilitación de la primera fase de la Casa Rubio en El Algar.

De estas dos intervenciones, la denominada B) quedó concluida durante el pasado año, no siendo objeto de consideración en esta addenda.

Respecto de la actuación A), dicho convenio permanece en vigor y estipula que las aportaciones de cada una de las partes, se realizarán conforme a las siguientes anualidades:

	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>TOTAL</b>
C.A.R.M.	36.000.000	36.000.000	36.000.000	36.000.000	144.000.000
PROPIETARIOS	36.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	72.000.000
AYUNTAMIENTO	72.000.000				72.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>144.000.000</b>	<b>48.000.000</b>	<b>48.000.000</b>	<b>48.000.000</b>	<b>288.000.000</b>

-

### PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>

	<b>1998</b>			
<b>C. A. R. M.</b>	25%	75%	75%	75%
<b>PROPIETARIOS</b>	25%	25%	25%	25%
<b>AYUNTAMIENTO</b>	50%			

Al 31 de diciembre de 2000 ha sido abonado al Ayuntamiento de Cartagena la cantidad de 107.696.412 pesetas, correspondientes a las anualidades 1998, 1999 y 2000, resultando un remanente como consecuencia de reajustes presupuestarios y bajas de 303.588 pesetas que fue deducido del total previsto para este período que importaba 108.000.000 ptas. quedando pendiente de abono la totalidad de la anualidad 2001 (36.000.000 ptas.), al no haber certificado obras durante el período transcurrido de este ejercicio, a pesar de encontrarse algunas actuaciones en fase de ejecución.

El día 27 de junio de 2001, se celebró en la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo una Comisión de Seguimiento con representantes del Ayuntamiento a fin de estudiar el estado en que se encuentran las actuaciones, acordándose en la misma la elaboración de un estudio que posibilitara conocer el grado de ejecución y las posibilidades de cumplir el presupuesto que se dispone.

Bajo estos criterios ha sido elaborado un informe por el arquitecto director de la Oficina de Gestión para la Vivienda y Rehabilitación de Cartagena en el que indica lo siguiente:

- Que en fecha 12 de julio de 2001 están ejecutadas obras, sin certificar, por importe de 5.346.496 ptas. de las que corresponden 4.009.872 ptas. de subvención.
- Que están en fase de contratación obras cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.975.834 ptas. de las que correspondería 27.731.875 ptas. de subvención.
- Que se encuentran pendientes de redacción varios proyectos con un presupuesto de 5.677.909 ptas. y 4.258.432 ptas. de subvención, que deberán ser sometidos a posterior proceso de contratación.

En él se indica finalmente que existen dudas razonables sobre la posibilidad de ejecutar las obras incluidas en el plan anual de intervención de 2001 al 100% antes de 31 de diciembre del presente año, fecha en que finaliza el Convenio suscrito.

A la vista del presupuesto disponible para el presente ejercicio y lo especificado anteriormente se considera que no podrá ser cumplido en su totalidad el compromiso suscrito por el Ayuntamiento.

En su virtud, ambas partes acuerdan introducir mediante esta I Addenda las siguientes **modificaciones**:

**Primero:** Prorrogar la vigencia del Convenio un año más, es decir hasta el 31 de diciembre del año 2002.

**Segundo:** Modificar el reparto económico del mismo, de forma que se deslice de la anualidad prevista para este ejercicio en la parte que afecta a esta Consejería que asciende a 36.000.000 ptas., la cantidad de 15.995.154 ptas. para la próxima anualidad (2002), quedando la distribución de anualidades de la siguiente forma:

<u>-</u>	<u>INVERSIÓN</u>	<u>APORTACIÓN</u>	<u>APORTACION</u>
<u>ANUALIDAD</u>	<u>PTAS.</u>	<u>C.A.R.M. 75%</u>	<u>PROPIETARIOS</u>
2001	40.000.000	20.004.846	10.000.000
2002	8.000.000	15.995.154	2.000.000

  

<u>ANUALIDAD</u>	<u>INVERSIÓN</u>	<u>APORTACIÓN</u>	<u>APORTACIÓN</u>
	<u>EUROS</u>	<u>C.A.R.M. 75%</u>	<u>PROPIETARIOS</u>
2001	240.404,84	120.231,55	60.101,21
2002	48.080,97	96.132,81	12.020,24

**Tercero:** Permanecerán vigentes las restantes cláusulas del Convenio que no han sido objeto de modificación en el presente documento.

En prueba de conformidad, se firma la presente I Addenda de Convenio en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Fdo: José Pablo Ruiz Abellán = La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena, Fdo: Pilar Barreiro Alvarez

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1º.- Ratificar la 1ª addenda al Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para la concesión de ayudas con destino a

determinadas actuaciones contempladas en la Orden de 29 de mayo de 1996, remitido por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2º.- Facultar a la Il.ª Sra. Alcaldesa para la firma de la referida adenda.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión."

## **SÉPTIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS EN EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA MANGA, CABO DE PALOS, CALA FLORES Y PLAYA PARAÍSO.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado y con la asistencia de los siguientes concejales D. José Fidel Saura Guerrero y D. Enrique Pérez Abellán, del Grupo Popular; Dª Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. José Mª Artés Carril, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez, en representación de la Federación de AA.VV.; y D. Jesús López López, Director del Área de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente de suspensión de licencias en el ámbito de La Manga y Cabo de Palos, Cala Flores y Playa Paraíso.

I. Los Servicios Técnicos de Planeamiento han emitido el siguiente informe:

"Por encargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento, estos Servicios Técnicos han iniciado los trabajos correspondientes a la redacción de una Modificación del planeamiento vigente en el ámbito de la Manga, Cabo de Palos y su entorno.

El objeto de esta modificación es reordenar el modelo de desarrollo de este área turística, con el fin de paliar los déficit de equipamientos e infraestructuras del sector que han caracterizado hasta ahora el proceso de urbanización y edificación en esta zona, fuertemente ligados a la construcción de segunda residencia, promoviendo el uso turístico y hotelero en la zona, así como la obtención de nuevos equipamientos y espacios libres.

Asimismo, por orden de la Alcaldía del Ayuntamiento, y conforme a lo previsto en el art. 134 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y art., 117 del R.P., dado el grado de consolidación actual del ámbito de estudio, y las determinaciones del PGOU vigente, con el fin de evitar que el otorgamiento de licencias de parcelación o edificación impidan la aplicación de las

determinaciones que se contengan en la mencionada Modificación, se propone la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición en las zonas vacantes objeto de estudio.

Las zonas objeto de suspensión de licencias según lo anterior son:

Cabo de Palos:

UA.7.CP UA.14.CP

UA.16.CP UA.17.CP

La Manga:

Parcelas 20-A y 80-B, Atalaya del Ciervo.

Parcelas para uso residencial unifamiliar en Cala del Pino: 111, 112, 113, 114, 115, 143, 142, 125, 126, 127-128-141, 129, 130.

Parcelas para uso residencial unifamiliar junto Plaza Bohemia: MG-16, 19 y 20.

Parcelas para uso residencial unifamiliar: MG-58, 59, 60, 61, 62, 63.

UA.1.1.MA UA.1.2.MA UA.2.9.MA

Plan Parcial Cala Flores:

Parcelas de uso colectivo en PP Cala Flores: 11, 14.4, 14.5, 15.2

Plan Parcial Playa Paraíso:

Parcelas de uso colectivo en PP Playa Paraíso: manzanas 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13."

- II. Del referido informe se desprende la conveniencia de que se acuerde la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el territorio objeto del instrumento de planeamiento correspondiente, todo ello para evitar un proceso de división parcelaria o de construcción de nuevas edificaciones contrario a las determinaciones que se pretenden incorporar, origine la imposibilidad de llevar a la práctica la normativa futura.

**Intervenciones:**

Interviene D. Jorge Julio Gómez Calvo, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y manifiesta que esta misma propuesta se debería extender a todas aquellas zonas del Mar Menor que están al límite de la colmatación por el desarrollo urbanístico de la zona y, asimismo, se debería utilizar este mismo criterio para desarrollos urbanísticos futuros.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

**PRIMERO:** Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el ámbito territorial siguiente:

Cabo de Palos:

UA.7.CP UA.14.CP

UA.16.CP UA.17.CP

La Manga:

Parcelas 20-A y 80-B, Atalaya del Ciervo.

Parcelas para uso residencial unifamiliar en Cala del Pino: 111, 112, 113, 114, 115, 143, 142, 125, 126, 127-128-141, 129, 130.

Parcelas para uso residencial unifamiliar junto Plaza Bohemia: MG-16, 19 y 20.

Parcelas para uso residencial unifamiliar: MG-58, 59, 60, 61, 62, 63.

UA.1.1.MA UA.1.2.MA UA.2.9.MA

Plan Parcial Cala Flores:

Parcelas de uso colectivo en PP Cala Flores: 11, 14.4, 14.5, 15.2

Plan Parcial Playa Paraíso:

Parcelas de uso colectivo en PP Playa Paraíso: manzanas 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13.

**SEGUNDO:** La suspensión se extinguirá en el plazo de 1 año a contar desde la aparición del correspondiente anuncio en el BORM y en dos diarios de mayor difusión regional.

**TERCERO:** Si dentro del plazo señalado en el apartado anterior, se produce el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de planeamiento, la suspensión se mantendrá para las áreas cuya nueva determinaciones de planeamiento supongan modificación de la ordenación urbanística y sus efectos se extinguirán definitivamente transcurridos dos años desde el acuerdo de suspensión adoptado para estudiar la reforma del planeamiento.

**CUARTO:** Se deberá notificar a los posibles peticionarios de licencias solicitadas con anterioridad a la publicación de la suspensión de la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias y tendrán derecho a ser indemnizados del coste de los proyectos y a la devolución de los tributos satisfechos si, una vez aprobado definitivamente el plan, se demuestra la incompatibilidad del proyecto con sus determinaciones.

QUINTO: Se deberá proceder a la publicación del acuerdo de suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el BORM y en dos diarios de mayor difusión regional.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo manifestando que su voto fue a favor en Comisión Informativa y va a seguir siendo así, y ha de felicitar al gobierno por tomar una resolución de este tipo, de suspensión de licencias, porque cree que era necesario hacerlo. En su momento él presentó una moción a este Pleno pidiendo una moratoria urbanística para toda el área del Mar Menor, precisamente para dar tiempo al Plan General a ver qué tipo de espacio y qué tipo de protección necesitan esos espacios colmatados, y a eso que planteo hace unos pocos meses el gobierno dijo que no, aunque ahora dice que sí, de lo cual se alegra sinceramente. Igual que pidió en la Comisión de Urbanismo lo vuelve a pedir al Pleno, en el sentido de que cree que es necesario ampliar esta misma reflexión al resto de áreas del Mar Menor que también tienen problemas de colmatación, problemas serios medio ambientales y problemas de desarrollo urbanístico muy serios, en el sentido de establecer una moratoria que permita reflexionar sobre las zonas de equipamientos que se necesitan, las zonas de protección que se necesitan para darle a todo el litoral y a todo el Mar Menor en concreto la protección que cree que merecen esas zonas tan delicadas. Igualmente quería reflexionar no sólo qué se hace en las zonas urbanas, que es el planteamiento que hace el gobierno en este dictamen, sino qué pasa con las urbanizables, es decir, todo aquello que todavía no está declarado por el planeamiento como urbano. Cree que ahí también es necesario porque afecta a muchos millones de metros cuadrados, por lo que sería necesario hacer la misma reflexión, es decir, ver qué capacidad tienen esas zonas y que medios se han de establecer para garantizar un desarrollo sostenible, pues cree que todos han llegado al acuerdo de que hay algunas zonas, estas en concreto que hoy se traen aquí, que tienen un gravísimo problema de sostenibilidad, pero que hay otras zonas del Mar Menor que no se ha de olvidar que también tienen exactamente el mismo problema, y lo que le gustaría es que el gobierno, hiciera la misma reflexión con el resto de áreas del Mar Menor que están afectadas por un desarrollo espectacular de la construcción en los últimos diez años.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Nieto Martínez diciendo que igualmente se suman a un trabajo bien hecho, a una propuesta bien hecha, aunque desean poner un pequeño pero, en el sentido de que esta ordenación urbanística que se hace es como consecuencia de que el Plan General de Ordenación Urbana está de la manera que está. Probablemente esta ordenación, que aquí está muy bien hecha, debería de estarlo en todo el municipio de Cartagena. Dado que ha existido esta gran unanimidad de los tres grupos municipales a la hora de aprobar esta propuesta, que cuando se ordene también ese territorio y se vea qué se va a hacer, que igualmente se les pida el consenso y puedan participar en la elaboración de las actuaciones que se van a llevar en la zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que desea agradecer el apoyo de los dos grupos de la oposición, porque

creo que esta es una medida de interés general y que va a ser beneficiosa para el municipio. Es justo reconocer, y de hecho lo han hecho los grupos de la oposición, la valentía del equipo de gobierno con su alcaldesa al frente, por haber apostado decididamente ha apostado por este nuevo modelo turístico, porque eso es de lo que se trata, de orientar la política turística, en una zona como es la del litoral de La Manga del Mar Menor, que siempre se ha caracterizado por su gran presión urbanística. Afortunadamente aún se está a tiempo de reorientar esa política turística y plantearse ese nuevo modelo de turismo que se quiere; si se quiere un turismo de segunda residencia, totalmente colmatado en La Manga, o bien se quiere esa nueva creación de suelo para hoteles. Se ha optado por la segunda decisión, que es desde luego una medida sin precedentes en este Ayuntamiento de Cartagena y que no solamente ha sido aplaudida aquí sino en el resto de municipios. Consideran que esta medida va a suponer un acicate económico para el municipio puesto que la instalación de nuevos hoteles va a generar sin duda alguna mucho más empleo y, desde luego, más ingresos por turismo, además de tratarse de una vieja reivindicación del sector hotelero, que siempre ha dicho de que una forma para que vengan los turistas es que aquí se instalen los grandes mayoristas, y en este caso en la zona de La Manga existe un déficit de plazas hoteleras que se trata de paliar con esta medida. Se tiene previsto, conforme a los metros afectados, que son unos 170.000, crear con una ratio establecida para una media de un hotel de tres estrellas, unas 7.000 plazas hoteleras. Cree que se trata de una apuesta decidida por el turismo, por un turismo de calidad, por hacer de nuestro municipio un verdadero municipio turístico, con un turismo de calidad, y con esta medida sin precedentes, en este caso el gobierno está cumpliendo con una de esas medidas de política turística que siempre han anunciado, el apoyo al sector turístico. En cuanto a lo que se ha comentado respecto a otras zonas, efectivamente, hay otras zonas también, lo único es que en la zona de La Manga ya se ha hecho previamente una reserva de suelo hotelero, y en cualquier caso, como todos saben a través del nuevo Plan General también se está a tiempo de reordenar. En cuanto a la zona de La Manga de lo que se trataba era de llegar a tiempo y no perder esa oportunidad tan magnífica que brinda el destino. En cualquier caso, agradece el apoyo, pues tienen el convencimiento de que se trata de una buena medida, que va a favorecer el interés general y el del municipio de Cartagena, por eso creo que se debe de felicitar a la Sra. Alcaldesa por su valentía y felicitarse todos porque creo que esto lo agradecerán todos los ciudadanos y este municipio, ya que se podrá crear ese futuro que todos quieren.

Interviene nuevamente el Sr. Gómez Calvo manifestando que cree que la Sra. Alcaldesa ha oído al Sr. Saura la primera vez que le ha dado las gracias, y la segunda vez seguro que se ha enterado también, por eso le augura una larga e intensa carrera política. Una cosa es que apoyen las cuatro áreas que se citan en el dictamen y otra cosa es que apoyen el desarrollo de la gestión que va a suponer esa suspensión de licencia, pues ya se verá cuando traigan a Pleno lo que quieren hacer si lo apoyan o no. Que no presuma el Sr. Saura del voto positivo de la oposición en estos momentos, de que luego van a votar positivamente a ocupar todos esos terrenos con hoteles o con lo que se pretenda, porque eso dependerá lógicamente de los equipamientos que hay en la zona y dependerá de la sostenibilidad de cada lugar. En estos momentos no quiere que el Sr. Saura se vaya con la impresión de que Izquierda Unida le va a apoyar en el desarrollo de no sabe qué centro turístico. No es esa la intención, y si votan a favor de este dictamen es porque

entienden que con esto se consigue salvaguardar la sostenibilidad de una zona muy delicada, como es el Mar Menor, que requiere una reflexión más profunda de la que están haciendo los gobiernos, en toda el área del Mar Menor, no sólo en el término municipal de Cartagena, porque ya son millones de personas las que utilizan tanto en verano como en el invierno la zona, y lógicamente hay una presión demográfica, una presión urbanística, una presión de los cultivos de todo tipo que está generando un problema ambiental que ninguno desconoce. Por tanto, consideran que es bueno porque permite reflexionar, pero que ni el Sr. Saura ni el gobierno tengan la sensación de que están por apoyar cualquier tipo de desarrollo aunque sea turístico que pueda poner en peligro esa sostenibilidad. Su Grupo cree que es posible un desarrollo turístico, pero siempre sostenible, para que esta generación y las futuras puedan disfrutar de ese Mar Menor que sin ninguna duda está en peligro.

El Sr. Nieto Martínez interviene nuevamente diciendo que antes de que el Sr. Saura le vuelva a dar las gracias a la Sra. Alcaldesa le quiere decir que les parece muy bien todo lo que se ha dicho, pero lo que no puede ser es que esto se entienda como un cheque en blanco para apoyar después en esa zona cualquier cosa que se vaya a hacer allí. A su grupo le parece muy bien que se pase del turismo "diesel", que anda mucho y gasta poco, a pasar al turismo del avión, de los que vienen de otros sitios; pero que no son cheques en blanco, simplemente lo han apoyado y, si luego participan también y se tienen en cuenta las aportaciones, no tendrán inconveniente.

Interviene seguidamente el Sr. Saura Guerrero manifestando que el equipo de gobierno no entiende este voto como un cheque en blanco. Sí que se agradece este apoyo inicial que por supuesto posteriormente exigirá su desarrollo, y desde luego que se tiene también previsto, puesto que es un objetivo, la creación de mayores equipamientos y espacios libres. En cuanto al comentario respecto a la Sra. Alcaldesa, cree que la felicitación es justa puesto que tiene una gran sensibilización con el tema turístico y cree que ha estado acertada en este caso, al igual que su equipo de gobierno.

Interviene finalmente la Sra. Alcaldesa diciendo que ya que se le ha aludido insistentemente en este punto del orden del día, quisiera hacer una intervención de agradecimiento a los Grupos, porque sí es cierto que es una medida que partió de la Alcaldía; es cierto, como todos saben, pues tienen gran experiencia de gestión en los Ayuntamientos, que cualquier medida urbanística crea unas tensiones terribles no solo entre sectores sino también dentro de la propia administración, por eso personalmente quiere agradecer este apoyo. En ningún caso se entiende un cheque en blanco, de ninguna de las maneras, porque esta medida no es una medida de este gobierno para este gobierno, sino que se trata de una medida a muy largo plazo, que seguramente tendrá que gestionar otro gobierno, que podrá ser naturalmente de cualquier color político que decidan los ciudadanos. Por tanto, cree que este Ayuntamiento y esta Corporación ha tomado una decisión buscando un interés que está por encima de los partidos políticos y de los gobiernos, y cree, además, que se ha hecho un ejercicio de responsabilidad frente a otros Ayuntamientos que con ciertas medidas están presionando urbanísticamente al de Cartagena. Igualmente debe de decir que se trata de una orientación de política turística, como además todos están de acuerdo, y que también hay que tomarla con muchísima cautela, porque se puede pasar de no tener suelo hotelero a saturar el mercado, lo cual es

una medida que va en contra de los intereses generales también. Por tanto, ese ejercicio de responsabilidad que todos han tenido lo pide a la hora de calificar los terrenos porque esa decisión aunque no va a afectar a esta generación directamente sí que afectará a futuras generaciones y será de absoluta responsabilidad. También ha de decir que estas decisiones tienen que tener una cautela especial en su publicidad y conocimiento, porque pueden dar lugar a cualquier cosa en la que todos están pensando. Al Sr. Gómez Calvo le ha de decir que hay otras zonas que a todos les parece que no se debe de edificar en ellas y que están protegidas por leyes medio ambientales que tendrán que desarrollarse. En todo caso, su agradecimiento a este apoyo a una decisión tan difícil para este Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

## **OCTAVO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE MURCIA DE TERRENOS PARA EL PASEO MARÍTIMO DEL ARENAL DE LOS NIETOS.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado y con la asistencia de los siguientes concejales D. José Fidel Saura Guerrero y D. Enrique Pérez Abellán, del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. José M<sup>a</sup> Artés Carril, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez, en representación de la Federación de AA.VV.; y D. Jesús López López, Director del Área de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto de "Acondicionamiento del Paseo Marítimo del Arenal de Los Nietos", presentado por la Demarcación de Costas en Murcia.

Consta en el expediente informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 14-9-2001, del que se desprende lo siguiente:

1. Que la totalidad de las obras se realizan en suelo urbano.
2. Que el suelo fue gestionado siendo los terrenos objeto del proyecto de titularidad municipal, por lo que existe disponibilidad de terrenos a los fines previstos en el proyecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Poner a disposición de la Demarcación de Costas de Murcia los terrenos para el Paseo Marítimo del Arenal de Los Nietos.

- Ejecutadas las obras de urbanización que conforman el Paseo Marítimo del Arenal de Los Nietos, este Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

## **NOVENO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE MURCIA DE TERRENO PARA LA SENDA Y ACONDICIONAMIENTO DEL FRENTE MARÍTIMO DE SAN GINÉS-ISLA PLANA.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado y con la asistencia de los siguientes concejales D. José Fidel Saura Guerrero y D. Enrique Pérez, Abellán del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Rosa Juaneda Zaragoza, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. José M<sup>a</sup> Artés Carril, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez, en representación. de la Federación de AA.VV.; y D. Jesús López López, Director del Area de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto de "Senda y acondicionamiento del frente marítimo de San Ginés-Isla Plana, Termino Municipal de Cartagena (Murcia)", presentado por la Demarcación de Costas en Murcia.

Consta en el expediente informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 14-9-2001, del que se desprende lo siguiente:

Que existe disponibilidad de los terrenos previstos en el proyecto al constar escrito de conformidad de todos los propietarios afectados.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- Poner a disposición de la Demarcación de Costas de Murcia los terrenos para la Senda y acondicionamiento del frente marítimo de San Ginés-Isla Plana, Termino Municipal de Cartagena.
- Ejecutadas las obras de urbanización que conforman la Senda y acondicionamiento del frente marítimo de San Ginés-Isla Plana, Termino Municipal de Cartagena, este Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

**DECIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE ATENCIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL, Y ESTE AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, PARA APOYAR Y PRESTAR ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los Vocales D. Alonso Gómez López (PP), D<sup>a</sup> María del Rosario Juaneda Zaragoza (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU).

Asimismo asisten, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria-Coordinadora; D. Juan Ángel Ferrer Martínez, por delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL AREA DE ATENCION SOCIAL, DOÑA MARIA DOLORES SOLER CELDRAN, A LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN RELACION CON EL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL, Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, PARA APOYAR Y PRESTAR ATENCION A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.

**PRIMERO.-** Que las Entidades Locales son competentes en la prestación de servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre Comunidad Autónoma y Entidades Locales, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y de las atribuciones del artículo 4 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.-** Que la Resolución de 28 de Marzo de 2001 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de Marzo de 2001, de distribución de créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas en concepto de subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, entre los que se encuentra el crédito destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para programas de atención de familias en situaciones especiales.

**TERCERO.-** Que es voluntad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia promover y potenciar la realización de programas dirigidos a intervenir en familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, así como prevenir que estas situaciones de exclusión social o desintegración familiar; siendo objeto de este Convenio la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, para la realización de un Programa de apoyo a familias en situaciones especiales, que a su vez se desglosa en tres:

1. Programa para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo, que se canaliza a través del Proyecto de "intervención socioeducativa con familias".
2. Programa de apoyo a familias monoparentales, que se canaliza a través del Proyecto "grupos de autoayuda".
3. Programa de orientación y/o mediación familiar que se canaliza a través del Proyecto "servicio de orientación familiar".

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Cartagena, a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales, aportará la cantidad total de 4.293.354 pesetas, existiendo crédito en su Presupuesto para financiar la expresada cantidad; El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la cantidad de 8.306.288 pesetas; y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cantidad 4.443.712 pesetas.

**QUINTO.-** El presente Convenio estará vigente durante un año desde la fecha de su firma.

Por tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de suscribir el citado Convenio.

No obstante la Comisión Informativa y el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, con su superior criterio resolverá lo procedente.= Cartagena, 24 de agosto de 2001.= LA CONCEJALA DEL AREA DE ATENCION SOCIAL.= Firmado, María Dolores Soler Celdrán, rubricado."

LA COMISION, después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por unanimidad de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión, quedando el texto del referido Convenio debidamente sellado, foliado y rubricado en su expediente.

## **DECIMO PRIMERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los Vocales D. Alonso Gómez López (PP), D<sup>a</sup> María del Rosario Juaneda Zaragoza (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU).

Asimismo asisten, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria-Coordinadora; D. Juan Ángel Ferrer Martínez, por delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos, y fuera del Orden del Día, han conocido del siguiente asunto:

### **PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN EN RELACION CON LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PUBLICOS.**

Esta Delegación ha tenido conocimiento del expediente de referencia en el que se incluyen los informes de Secretaria e Intervención, el relativo a la consignación presupuestaria y la aprobación del expediente de contratación y la apertura del expediente de adjudicación.

Así mismo, y teniendo en cuenta las ofertas presentadas y el informe técnico que obra en el expediente, ha tenido conocimiento de la propuesta de la Mesa de Contratación sobre el adjudicatario del Servicio.

En vista de lo actuado, esta Delegación tiene el deber de proponer:

1º. Desestimar la reclamación presentada por D. MAGDALENO ORTEGA SÁNCHEZ y tres trabajadores de la Empresa CONJAYPART S.L., contra el Pliego de Condiciones, por considerar que la inclusión de la relación nominal de trabajadores en el nuevo Pliego de prescripciones particulares se ha realizado a instancia de la facilitada por la empresa

mencionada (actual concesionaria), por lo que este Ayuntamiento sólo se ha limitado a recogerla en las Bases, debiendo derivarse las posibles reclamaciones sobre no inclusión en la misma hacia la anteriormente citada.

2º. Declarar la validez de esta licitación al haberse cumplido en su tramitación las prescripciones legales aplicables, procediendo en vista de la propuesta de la Mesa de Contratación a la adjudicación del Servicio a la oferta de FCC, S.A., con CIF a-28451639, por el precio de su oferta, es decir, por la cantidad de 197.825.237 pesetas, al considerar dicha oferta como la más ventajosa y con cargo a la partida 06001 43232 2270928.

3º. Requerir al mencionado adjudicatario para la presentación en el plazo de QUINCE DIAS de la garantía definitiva en cuantía del 4% del precio de adjudicación, por importe de 7.913.009 pesetas, procediéndose a la formalización del contrato en documento administrativo (artículo 54 L.C.A.P.), produciendo los efectos el mismo a que se refiere el artículo 53 y siguientes de la Ley citada.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

LA COMISION, después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 25 de septiembre de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

Antes de entrar a tratar las mociones presentadas por los distintos grupos municipales, informa la Sra. Alcaldesa que tomando en consideración el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces Municipales de manifestar públicamente el reconocimiento de la Ciudad de Cartagena a la trayectoria profesional y humana del actor D. Francisco Rabal Valera, recientemente fallecido, la Alcaldía-Presidencia se une a tal iniciativa, como ya ha venido manifestando en diversas ocasiones, por lo que tiene el honor de realizar la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO DE CARTAGENA COMO ESCUELA DE TEATRO FRANCISCO RABAL VALERA, EN RECUERDO Y HOMENAJE DEL UNIVERSAL ACTOR RECIENTEMENTE FALLECIDO**

El pasado mes de agosto falleció el actor D. Francisco Rabal Valera, cuando regresaba a España de recoger uno de sus múltiples reconocimientos internacionales a su labor.

La noticia causó honda consternación en toda la sociedad española, que le admiraba y le profesaba una especial simpatía, por su humanidad y su buen hacer.

Cartagena siempre ha dispensado a D. Francisco Rabal Valera un especial cariño, que los cartageneros hemos sentido mutuo entre nosotros y el actor.

Sin duda ha sido uno de los personajes más queridos, admirados y respetados, de los últimos tiempos.

Los cartageneros nos sentimos orgullosos de compartir el paisaje con un actor universal y bondadoso, que cuando ha tenido ocasión nos ha colmado de atenciones y muestras de cariño hacia nuestra ciudad.

No en vano, siempre hizo gala de su condición de aguleño y de murciano, y de su amor hacia este rincón del sureste español, que le vio nacer.

Cartagena, unida históricamente a otro gran actor, su predilecto hijo Isidoro Maíquez, siente su ausencia y quiere de alguna manera honrar su memoria, haciéndola perdurar en el recuerdo de las generaciones venideras.

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia propone unir también el nombre de Cartagena con el de este actor universal, dedicándole la denominación de la Escuela Municipal de Teatro, que pasará a llamarse a partir de ahora Escuela de Teatro Francisco Rabal Valera

Lo que someto a la consideración del Excmo. Ayuntamiento en Pleno.= Cartagena, a 27 de septiembre de 2001.= Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado."

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión."

## **PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE MANUEL PUIG CAMPILLO A LA BIBLIOTECA DE CENTRO SOCIAL DE BARRIO DE PERAL.**

Igualmente por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que en Junta de Portavoces se ha tratado solicitud formulada por la Asociación de Vecinos de Barrio de Peral para que se ponga el nombre de D. Manuel Puig Campillo a la futura biblioteca del Centro Social de dicho Barrio, acordándose por unanimidad de todos los Grupos el aceptar dicha propuesta y que se proceda a la incoación del correspondiente expediente de honores y distinciones para imponer dicha denominación.

### **DECIMO SEGUNDO.- MOCIONES**

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. NIETO MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA.**

"Son varios los meses que han transcurrido desde que pasó por el Pleno Municipal el Plan de Emergencia para Alumbres, y en aquel Pleno se acordó y le dimos un periodo de tiempo para elaborar o para instar al Gobierno Regional a la elaboración del Plan de Emergencia para todo el municipio de Cartagena. Ha pasado mucho tiempo y estamos desprotegidos los ciudadanos de Cartagena por su dejadez y desinterés. Al Gobierno Municipal Popular se le olvida que estamos en un municipio de riesgo en relación con la industria química y esto no conviene olvidarlo, pues, desgraciadamente, casos se están produciendo en estas fechas y la seguridad general está en entredicho.

Es por lo que elevamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Para que se inste al Gobierno Regional a la elaboración inmediata del Plan de Emergencia Municipal, para regular y prevenir normas de actuación en el caso de accidentes con gran riesgo para la población de Cartagena, así como dotar al Servicio de Bomberos de los medios necesarios para combatir los posibles accidentes que se pudieran producir, así como medios preventivos que eviten desgracias como la ocurrida en nuestra ciudad en fechas recientes, por no disponer los bomberos de medios que hubieran podido evitar una muerte segura."

Añade el Sr. Nieto Martínez que desde febrero o marzo de este año que se presentó en este mismo pleno el Plan de Emergencia de Alumbres, se grupo planteó la necesidad de la elaboración del Plan de Emergencia de todo el municipio de Cartagena. Recuerda que se apoyó al Sr. Concejale responsable e incluso su Grupo se ofreció para trabajar, colaborar, etc., etc.; pero han pasado ya seis meses y lo cierto y verdad es que no ha ocurrido absolutamente nada, por lo menos que sepa su Grupo. En el año 1996, la Comunidad Económica Europea aprobó una directiva relativa al control de riesgos inherentes a accidentes graves en industrias químicas y demás en procesos donde intervengan sustancias peligrosas. Eso se llama directiva Séveso, por un accidente que ocurrió en Italia en una localidad del mismo nombre. Resulta que a los estados miembros de la Unión Europea se les concedió dos años para adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para cumplir dicha directiva, fue lo que se llama un periodo de transposición. Desde el 3 de febrero de 1999 esas normas, y eso es texto legal europeo son obligatorias para la industria y para las autoridades públicas de los estados miembros, responsables de su aplicación y de su cumplimiento. Eso quiere decir que aquí no se está cumpliendo todavía la normativa europea en relación a la prevención de riesgos industriales derivados de procesos que utilizan sustancias peligrosas, y eso es preocupante. Es preocupante que el municipio de Cartagena no tenga todavía un Plan de Emergencia siguiendo la directiva europea. Pero lo que ocurre es que el Estado español, y Cartagena forma parte del Estado español, en España gobierna el Partido Popular y en Cartagena también, resulta que España en temas de riesgos y en temas de contaminación

de residuos está expedientada 126 veces por la Comunidad Económica Europea, en materias de impacto ambiental, calidad de aguas, residuos, control de contaminación, radiaciones, etc., etc. Pero es que resulta que la legislación más avanzada que se tiene en Murcia sobre este tema es el Estatuto de Autonomía. Por tanto, se está ya para tres años que se está incumpliendo una normativa europea de obligado cumplimiento, y esa normativa europea obliga a todas las empresas, a todas las industrias, a tener sus planes de protección interiores, y algunas los tienen, pero no todas. Probablemente los mecanismos inspectores y de control deben actuar para obligar, puesto que es su responsabilidad, a que todas las empresas tengan su plan de emergencia interior. El exterior ya es obligación del gobierno y ese es el que están esperando, porque se están instalando empresas con riesgos importantes, porque se está en una zona de riesgo, de hecho hace unos días en un informativo a nivel nacional se dijo, concretamente en Tele 5. Por tanto, si se tiene ese riesgo lo que hay que hacer es tomar las medidas oportunas para resolver estos temas, de ahí que se pida en la moción que se inste a la Comunidad Autónoma para que de una manera definitiva los ciudadanos de Cartagena tengan un plan de emergencia con el que se pueda prevenir, Dios quiera que no ocurra jamás algún tipo de accidente como el que ocurrió recientemente en Tolouse. Se trata de que la población sepa en un momento determinado qué es lo que hay que hacer. Simplemente se pide eso porque es un tema que preocupa a todos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Interior, manifestando que parece que se lo dice todo el Sr. Nieto porque dice que el Concejal no cumple la directiva de Séveso y luego resulta que es la Comunidad Autónoma la que tiene que hacer que se cumpla esa directiva de Séveso... Por otro lado, también viene a decir que hace seis meses que se aprobó el Plan de Alumbres, que además contemplaba el riesgo por el transporte de mercancías peligrosas, que además eso era como complemento de ese Plan de Emergencia exterior del Valle de Escombreras, que también aprobó hace año y pico la Comunidad Autónoma, que por lo tanto implica que las empresas tienen sus planes interiores hechos; luego, si todo el argumento del Sr. Nieto es que aquí se llevan tres años sin cumplir las directivas de Séveso, resulta que eso se viene abajo, porque parece ser que se está cumpliendo desde un año y pico todo eso, es decir, el Plan de Emergencia exterior del Valle de Escombreras por parte de la Comunidad Autónoma, el Plan de Emergencia de Alumbres, por parte de este Ayuntamiento, que incluye el transporte de mercancías peligrosas. Luego, ya le dirá el Sr. Nieto dónde se está incumpliendo esa famosa directiva. Por otro lado, ha de insistir en que la Comunidad Autónoma es la que tiene transferidas las competencias para el desarrollo de los planes de emergencia de ámbito superior, que es donde se encuadrarán los planes de emergencia municipales. De hecho ya se ha creado el Plan de Emergencia exterior del Valle de Escombreras y el complemento desde este municipio ya está ahí, que es el Plan de Alumbres. En su día ya se hizo el Plan de incendios forestales y el Plan de salvamento de playas, y los complementos desde el Ayuntamiento también están ahí y se renuevan año a años. Se está haciendo ahora mismo por parte de la Comunidad Autónoma, que es quien tiene las competencias, el Plan de emergencia contra inundaciones y se está haciendo mano a mano con el Servicio de Contraincendios de este Ayuntamiento. Se está redactando por parte de la Comunidad Autónoma el Plan de transporte y mercancías peligrosas y se está haciendo también mano a mano con el Ayuntamiento de Cartagena. Ya ha quedado obsoleta la idea de ese Plan de Emergencia

Municipal que englobaba todo, y ahora hay unos planes especiales por parte de la Comunidad Autónoma, unos planes de emergencia que son los que cubren cada una de esas peculiaridades, y son los planes especiales del Ayuntamiento de Cartagena los que en el ámbito de su competencia complementarán esos planes de emergencia de la Comunidad Autónoma, y eso se está haciendo. Por tanto, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INFRAESTRUCTURAS.**

"Que el Equipo de Gobierno del PP. comience de manera urgente la construcción de una rotonda de distribución de tráfico en el cruce de cuatro caminos, donde concluyen las carreteras de Tentegorra, Canteras y la de acceso a la Barrida Villalba."

Añade el Sr. Pallarés Martínez que sabedores como son en su Grupo del derroche de imaginación que el Concejal responsable de tráfico le echa a los asuntos relacionados con éste para solucionar los muchos y graves problemas que aquejan a esta ciudad, y sin ir más lejos la magnífica solución que se le ha dado a la sincronización de los semáforos entre la Plaza de Alicante y el Barrio de Los Dolores, donde si antes se tardaban 30 minutos en atravesar ese recorrido ahora se tardan 29, y si no se puede hacer la prueba; lo que ya no sabían es que esos semáforos se sincronizaron justo a las cinco de la mañana, que es cuando más falta hacía sincronizarlos... Hoy, aún a pesar de saber que lo que su Grupo propone ya lo tiene el equipo de gobierno pensado y casi resuelto, se van a atrever a pedirle que de una manera urgente se acometa la construcción de una rotonda en la intersección de la carretera de Tentegorra con la carretera de Canteras, así como la que va a la Barriada de Villalba. Cualquiera de los ciudadanos que por allí transitan a diario comprueban que la regulación semaforica, a pesar de las cámaras de televisión, a pesar del famoso centro de tráfico, que todos saben para lo que vale, a pesar de todo eso, no soluciona las retenciones y accidentes que en ese punto se producen, y cualquiera puede ver las enormes colas que en determinados momentos hay en una dirección, mientras que en las otras no hay casi ningún vehículo. Creen sinceramente que todo eso se quedaría solucionado con la construcción de una rotonda. Como este gobierno es tan previsor y su nivel de inversiones es cada vez más elevado, sin ir más lejos ahí está el Puerto de Culturas, parece evidente que la carretera de Canteras, o sea, los accesos a la ciudad, se han quedado constreñidos, se han quedado totalmente obsoletos, anticuados, y no canalizan lo que es el aporte de tráfico, lo que es la ida y venida de los ciudadanos, a una zona donde se han dado miles de licencia para construir y que es una de las zonas de

más desarrollo de la ciudad en cuanto al nivel urbanístico. Por tanto, creen que no solamente se debe de acometer lo que es la construcción de una rotonda en ese punto para regular el tráfico, sino que el equipo de gobierno debe de dar solución a lo que son los accesos a la ciudad en ese punto tan importante, como es la zona de la Vaguada y la zona de Canteras. Eso sería hacer bien las cosas y eso creen que para el equipo de gobierno es una tarea casi imposible. Su Grupo lo que pretende al presentar las mociones es conseguir en bien general para los ciudadanos y, sin querer hacer ningún discurso demagógico, esta es una de las muchas cosas que son necesarias para la ciudad y por tanto se ven sorprendido gratamente que haya sido aceptada la urgencia de la moción. Lo que consideran es que se debe de hacer una actuación global y no solamente en un punto concreto, como es la rotonda; sino que se debe de aprovechar para dar solución a una zona donde las licencias que se han otorgado han sido miles, donde ya viven miles de ciudadanos donde hace tan solo hace tres o cuatro años apenas era un pueblecito, como es Canteras y sus aledaños o en la zona de la Vaguada y, por lo tanto, ya que presuponen que se va a hacer ese punto concreto, que se le dé solución a toda aquella zona, que planifiquen de verdad con un poco de rigor y seriedad aquella zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. García Rabal, Delegado de Relaciones Vecinales, manifestando que al Sr. Pallarés con el tilde que les ha hecho de que no gastan dinero en las inversiones, que no intentan solucionar los problemas de la ciudad, le ha de decir que el problema que hoy presenta en Pleno el equipo de gobierno está trabajando en él cerca de un año; que conjuntamente con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se ha estado trabajando en el proyecto de la rotonda; que técnicos de la Concejalía de Infraestructuras han colaborado con esa entidad para el proyecto, que lo va a realizar la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, y este Ayuntamiento lo que adquirió fue un compromiso en el sentido de soterrar una línea de alta tensión para la nueva ubicación del transformador puesto que estorba para hacer la rotonda. La empresa a la que le ha sido adjudicada la obra no ha dado la cara después del tiempo que según la Ley de Contratos del Estado tiene para llevar la obra a efecto, con lo cual se ha tenido que rescatar y volverla a adjudicar, con todo el trámite administrativo que eso lleva antes de una nueva adjudicación. Como todo eso ya ha concluido lo que espera es que en un breve plazo de tiempo las obras estén terminadas y los ciudadanos que transitan por la zona no tengan las interrupciones de tráfico que hasta ahora están padeciendo. Por tanto, el equipo de gobierno va a apoyar la moción.

Sometida a votación la MOCION se acordó su aprobación por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. NIETO MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PARQUE TECNOLOGICO.**

"Sorprendentemente y contra todo pronóstico y contra un acuerdo unánime en la Asamblea Regional, se nos ha anunciado la implantación del llamado Parque

Tecnológico de Cartagena en los alrededores de Fuente Alamo y más sorprendentemente aún, el Gobierno Municipal del Partido Popular no ha dicho esta boca es mía, por lo que nos deben explicar el porqué han aceptado tal decisión y se han tragado otra más de parte del gobierno regional de su Partido.

Es por lo que elevamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Para que insten al gobierno regional a reconsiderar tal decisión que se instale en el municipio de Cartagena, entrando el Ayuntamiento a formar parte del Consejo Directivo del mismo, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Murcia con el que se va a instalar en el municipio de Murcia. También conviene que nos expliquen el porqué de los tratamientos tan distintos a uno y a otro Parque y cuáles han sido las gestiones realizadas por el gobierno municipal."

Añade el Sr. Nieto Martínez que con este tema no puede felicitar al gobierno, como hubiese sido su deseo si finalmente el Parque Tecnológico se hubiera ubicado en Cartagena. Lo que ocurre es que, lamentablemente, al igual que ocurrió con el Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, del que están esperando contestación todavía de las gestiones que hizo este gobierno, que después de estar aprobado en este Pleno por unanimidad finalmente se fue a Murcia, por lo que les felicita, entre comillas. Lo triste es que ese Parque Tecnológico ni siquiera va a ir a Fuente Alamo, porque el Parque Tecnológico, mal llamado de Cartagena, va a ir en Lobosillo, que pertenece al municipio de Murcia; luego, qué gran triunfo, pues el Ayuntamiento de Murcia va a tener los dos parques tecnológicos. Hay más razones y unas grandes diferencias entre los dos parques y eso le afecta al equipo de gobierno, pues el Parque de Murcia, que está en Espinardo, justo adosado a la Universidad de Murcia, se va a realizar con inversiones públicas, dinero público de todos los ciudadanos españoles, incluidos los cartageneros. Se va a hacer ese parque tecnológico adscrito a la Universidad de Murcia, y el Ayuntamiento de Murcia capital está en su consejo directivo de ese parque científico. Aquí, sin embargo, ese pretendido parque tecnológico que se va a instalar en el municipio de Murcia, que él sepa el Ayuntamiento de Cartagena ni está ni se le espera, y además es privado. Existe una gran diferencia entre el tratamiento que se le ha dado a esos dos parques, es decir, el de Murcia con inversiones públicas y el de Cartagena inversiones privadas. Lo que le sorprende es la pasividad e incluso la gran vehemencia con que se ha recibido por parte de algunos sectores el parque tecnológico, que no es que se haya ido a Fuente Alamo, sino que ha ido a Lobosillo. Lo que ocurre es que hay otras operaciones detrás de eso y que en su día saldrán. Sinceramente lo lamenta, porque es otra cosa más que ha perdido el municipio de Cartagena, aunque en cuanto al Instituto de Hidrotecnia no han tenido ni la delicadeza de decir las gestiones que han hecho, después de haberse aprobado aquí. Todo eso es lamentable, aunque es posible que el equipo de gobierno esté muy satisfecho y diga que en otro municipio está muy bien, pero tiene que insistir en que es lamentable.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Relaciones Vecinales, diciendo que no es que se alegren de que el parque tecnológico no se instale en el municipio de Cartagena. El equipo de gobierno atendiendo las solicitudes del Pleno se ha dirigido a quien se tenía que dirigir solicitando el parque tecnológico, y al final

quien tiene que tomar la decisión lo pone en otro sitio, que no pertenece a este municipio, pero que sí está en zona de influencia claramente de Cartagena. Tiene que recordar la vinculación con la Universidad de Cartagena, que la patronal también está de acuerdo, es decir, que un sector muy importante de la población de la zona de influencia de este término municipal que está de acuerdo con que el parque se instale en esa zona. Cree que el que esté en el municipio o no no tiene demasiada importancia. Se ha de referir a que se crean foros de comarca y de provincia, que se quiere descentralizar y que se quiere repartir; pero es que una cosa es predicar y otra dar trigo, por eso cuando aquí siempre se está hablando de la Comarca y se quiere que todas las cosas vengan a Cartagena, precisamente a lo mejor se está actuando de la misma forma que nos quejamos cuando nos referimos a la capital. El equipo de gobierno cree que da igual que el parque tecnológico esté en Fuente Alamo o en Lobosillo, porque le viene bien a la zona de influencia de Cartagena, lo mismo que la General Electric le viene muy bien a la zona de influencia del municipio de Fuente Alamo. En definitiva, lo que les queda es felicitar a la gente que se beneficia de esa instalación con los puestos de trabajo que se puedan crear. Por tanto, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DEFENSA CONTRA LAS AVENIDAS.**

"Que el Equipo de Gobierno del P.P. inste a la Confederación Hidrográfica del Segura, para que se adopten todas las medidas necesarias para que la urbanización Rosa de los Vientos, ubicada en plena rambla de Valdelentisco, quede protegida en caso de desbordamiento."

Añade el Sr. Pallarés Martínez que la historia de la Urbanización Rosa de los Vientos ha sido bastante tormentosa hasta que se inició el proceso de construcción, y no podía ser de otra manera porque, como diría un cartagenero, "este asunto tiene bastante miga" Con fecha 20 de agosto de 1999, la empresa Gestiones Hoteleras del Mediterráneo solicita autorización para ejecutar obras de urbanización y edificación en zona de policía, que, por cierto, es un bonito eufemismo para no decir rambla, sino zona de policía de la rambla de Valdelentisco. Posteriormente, y después de diversas modificaciones del proyecto por parte de la Jefatura de Recursos Hidráulicos Superficiales y de personarse en contra del proyecto diversos particulares, con fecha 25 de mayo de 2000, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil denuncia la construcción de 170 viviendas por la promotora Gestiones Hoteleras del Mediterráneo y la realización de obras de cercado con valla metálica en zona de policía de la rambla de Valdelentisco. Tan sólo unos días después, el 1 de junio de 2000, la Confederación Hidrográfica del Segura autoriza para que se pueda construir en esa zona, al considera que la misma no

afecta al dominio hidráulico, a su zona de servidumbre ni al régimen de corrientes, con el condicionado correspondiente; y, con fecha 18 de julio de 2000, se dicta Resolución en esos mismos términos. Posteriormente, y con fecha 28 de septiembre de 2000, se interpone un recurso contencioso-administrativo por parte de particulares contra dicha Resolución, que no paraliza la obra, siguiendo su curso en los tribunales el referido contencioso. Llama la atención bastante poderosamente que ante la solicitud por parte del grupo parlamentario socialista en la Asamblea Regional, de la copia del informe de valoración de impacto ambiental, el 6 de febrero de 2001, la Delegación de Gobierno contesta que no existe ningún expediente de evaluación de impacto ambiental, aduciendo que no hace falta, con razonamientos jurídicos cuando menos bastante peregrinos, y es curioso que sea la propia Guardia Civil, por medio del Seprona, la que tenga interpuesta una denuncia precisamente por el impacto ambiental, desconociendo la argumentación esgrimida por el Gobierno Civil para decir que no hace falta. Llama también la atención cómo la Demarcación de Costas se lava las manos en ese asunto, aduciendo que las obras quedan fuera del espacio de servidumbre de protección de costas. En mayo del año pasado, la promotora correspondiente obtiene la licencia para construir por parte del Ayuntamiento de Cartagena. La moción que se presenta no va encaminada ahora mismo en poner en tela de juicio la legalidad o no de las obras, sino que lo que quiere hacer ver es que a pesar de lo que digan todos los informes del mundo, después de ver el lugar, cualquiera con un mínimo sentido común ve que se ha construido en la desembocadura de una rambla, que como todos saben más tarde o temprano y mas o menos por estas fechas se desbordará arrasando todo aquello que esté a su paso, pues no muy lejos de allí hace unos pocos años la rambla de las Moreras se desbordó, y no solamente en su zona de tránsito sino también en su zona de influencia, que abarcaba casi 600 metros, y hubo muertos y muchísimos daños materiales. Como ya es inevitable que esas torres se construyan en esa zona, lo que quiere su grupo es llamar la atención para que ahora, antes de que ocurra alguna desgracia, y considerando que allí pueden habitar tranquilamente mil personas o más, se tomen todas las medidas necesarias para que en caso de desbordamiento de esa rambla por lo menos los bienes y las personas queden protegidos, porque a pesar de todos los pesares, se ha construido en pleno cauce de la rambla del Vadelentisco.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que después de todas las fechas que ha hecho mención el Sr. Pallarés del transcurso de ese expediente, desde la administración local la licencia en cuestión se ha otorgado dado todo el trámite reglado que hay para otorgar una licencia de ese tipo. Cuando dice reglado quiere decir que reúne las diferentes autorizaciones preceptivas al otorgamiento de la licencia, máxime la de la Confederación Hidrográfica del Segura. La Urbanización Rosa de los Vientos como bien saben todos está en el Polígono I de El Mojón, y existe una autorización de 24 de noviembre del Órgano de Cuenca de la Confederación, donde se da esa autorización con una serie de condiciones técnica y administrativas, lo que garantiza el que se pueda dar la licencia correspondiente por parte del Ayuntamiento. Existe un estudio hidrológico de la rambla de Valdelentisco en el que se ha calculado un desagüe para un periodo de retorno de unos 1.000 años y se ha proyectado un muro elevando la cota 50 centímetros sobre la línea máxima de dicha avenida. Como ha dicho anteriormente hay una serie de condiciones técnicas y administrativas, entre las que se encuentran también una obra de

drenaje superficial de una serie de plataformas y márgenes, y de ahí es donde se ha tomado ese valor de precipitaciones de 80 a 200 mm. cada 24 horas; además, el actual muro que tiene un perfil uno en su inicio y un perfil seis en su terminal, también será renovado con un nuevo perfil con una escollera de protección de 400 y 500 kilos y un talud de 1,2. Ese proyecto que ha sido aprobado por la Confederación Hidrográfica del Segura garantiza que el expediente en cuestión se autorice por parte del Órgano de Cuenca y así el Ayuntamiento dentro de su expediente ha otorgado la licencia correspondiente. Esperan que los técnicos de la Confederación, con esos condicionamientos que serán controlados por técnicos municipales y también por alguna otra administración, la urbanización en cuestión se desarrolle en la vida felizmente a lo largo de su ubicación allí. Por tanto, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### **MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA LIMPIEZA EN CARTAGENA.**

"La limpieza viaria en nuestra ciudad es claramente insatisfactoria. La suciedad se acumula en numerosas zonas de la ciudad, en nuestras calles, en los solares, en los parques y jardines y lejos de mejorar la situación va agravándose por factores claramente comprensibles.

Por una parte, la ciudad sigue creciendo en tamaño, nuevas urbanizaciones y desarrollos urbanos muy importantes han ido construyéndose al calor de crecimiento urbano sin que los recursos dedicados a limpieza se incrementarán en igual ritmo.

Por otra, no se desarrollan controles del servicio de limpieza, no se evalúa la calidad de los resultados obtenidos, no se desarrollan campañas de concienciación eficientes, no se controla el respeto a las distintas ordenanzas municipales que hacen referencia a la limpieza, no se planifica las necesidades reales del municipio en materia de personal y maquinaria ni se elaboran planes de gestión y acción para mejorar el servicio y su prestación.

Desgraciadamente las medidas coyunturales que ha tomado el gobierno no están dando el resultado esperado y es necesario un mayor esfuerzo en todos los sentidos; más medios, más control y más evaluación de los resultados, más participación ciudadana y una cuidada planificación de los medios y de las actuaciones necesarias.

Si en el año 86 Cartagena tenía más de 200 trabajadores en los distintos servicios de limpieza en la actualidad no son más de 74. Si le añadimos un gran desarrollo urbano de

millones de nuevos metros cuadrados de ciudad en los últimos 10 años, la generación y ampliación de bolsas de pobreza y exclusión en el mismo corazón de la ciudad, y una falta de control sobre la concesión y la ausencia de evaluaciones con parámetro objetivos del servicio tendremos algunas de las razones más evidentes del porque de la crisis de la limpieza en nuestra ciudad.

Las medidas para mejorar esta situación que esta tomando el gobierno municipal son siempre tímidas y pobres, por lo que sus resultados en están en consonancia con esto.

Es necesario, pues, el desarrollo de un Plan de Actuación que permita una correcta evaluación del servicio, que permita una mejor utilización de los recursos humanos y materiales, que desarrolle las necesarias labores de inspección, que plante mayores inversiones y nuevas formas de participación ciudadana.

Es posible y necesario que nos planteemos como objetivo a corto plazo mejorar la limpieza, el Plan debe recoger como objetivo la mejora sustancial durante el primer año, y llegar en un segundo año a niveles aceptable y homologables con otras ciudades Españolas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción:

El Ayuntamiento de Cartagena elaborará un Plan de Actuación para la mejora de la limpieza, que recogerá entre otros aspectos más inversiones, inspecciones del servicio, evaluación de la calidad de la prestación, participación ciudadana en el control, evaluación y campañas de concienciación, planificación a medio plazo de las necesidades del servicio."

Añade el Sr. Gómez Calvo que a su juicio las inversiones que el gobierno municipal introdujo en los presupuestos del 2001, con una nueva partida destinada a limpieza de 100 millones de pesetas, no ha resuelto sustancialmente el problema de falta de limpieza que se tiene en Cartagena, que sigue siendo una de las ciudades más sucias de España. La situación no ha mejorado sustancialmente en el último año y mucho se teme que con los proyectos que el gobierno ha anunciado tampoco va a haber una mejora sustancial de un problema gravísimo, que además se va incrementando porque la ciudad crece, el desarrollo urbano es muy importante hacia el exterior mientras que los recursos que le dedica el Ayuntamiento a la limpieza se mantienen estables o prácticamente estables a lo largo de los años. Igualmente considera que no hay suficiente labor de inspección, cuando este Ayuntamiento debiera de hacer una mayor esfuerzo de control sobre la empresa adjudicataria del servicio de limpieza, de tal manera que se pueda conseguir que todos los medios, que todos los efectivos, que todos los materiales que se tienen para la limpieza, son gestionados al máximo para incrementar su rendimiento. Igualmente le da la sensación de que no hay una valoración objetiva de unos criterios de calidad sobre la gestión que se está haciendo; este Ayuntamiento no evalúa convenientemente los servicios que está prestando, y por tanto difícilmente puede saberse qué errores y que necesidades puede tener el servicio a medio y a corto plazo, y por lo tanto difícilmente se acierta en las medidas que se toman o esas medidas no tienen el impacto que deben de

tener. Considera que es necesario reflexionar sobre eso, que es necesario elaborar un plan plurianual de acción sobre la limpieza en Cartagena, valorando todos sus aspectos e introducir esa evaluación de objetivos con un mecanismo eficaz de control del servicio, establecer las inspecciones necesarias y elaborar un calendario de inversiones o de acciones que permitan mejorar sustancialmente la limpieza en un primer año de actuación y llegar a unos niveles de calidad equiparable a cualquier ciudad de España durante un segundo año. Su grupo cree que es insostenible la situación de la limpieza en Cartagena, que hay barrios enteros abandonados, que hay zonas enteras donde la degradación es evidente, y que el Ayuntamiento de Cartagena, el gobierno municipal, no debe dejar ni debe permitir que esta situación continúe ni un solo año más, poniendo toda la carne en el asador en ese esfuerzo de planificación, de inspección, de gestión, de evaluación y de inversión, para garantizar que se consigue una ciudad a los niveles medios de calidad y de eficacia que tienen el resto de ciudades españolas o, por lo menos, las ciudades españolas que son en tamaño comparables con Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que cree que el Sr. Gómez Calvo en los dos últimos años ha repetido esta moción en todos los Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Cree más bien que el Sr. Gómez Calvo clona las mociones, y que cuando no sabe de lo que hablar lo hace sobre la limpieza de Cartagena; porque si no entiende que el Sr. Gómez Calvo viva en Cartagena, porque dice que aquí no se desarrollan campañas de concienciación, por eso cree que o bien no pasea por Cartagena, y por eso no ha visto los mupis que hay; que a lo mejor no le ha dado tiempo de escuchar la radio, de escuchar las cuñas que hablan de esa concienciación o que a lo mejor, no lee los periódicos y ve los encartes que se han hecho últimamente. También puede ser que no se haya enterado de que hay una campaña puesta en marcha por la Policía Municipal y los Técnicos de Medio Ambiente y de Infraestructuras para el cumplimiento de las ordenanzas municipales, que va desde el Bando de la Alcaldía para el horario de recogida de basuras, al tema de los residuos orgánicos, hasta la campaña de recogida selectiva de residuos sólidos; de que en este municipio se van a poner 2.000 contenedores, que se va a cambiar la forma de recoger la basura con la carga lateral, etc., etc. Puede asegurarle que Cartagena ya tiene un plan de choque, un plan de actuación, para la mejora de la limpieza; que se han previsto más inversiones para este año en una cuantía de 100 millones, que se ha previsto la inclusión de 18 personas más trabajando en la limpieza viaria, que hay una participación ciudadana con la empresa y con el Ayuntamiento, a través de la Federación de Vecinos y que, por supuesto, existe esa campaña de concienciación. Por consiguiente, el equipo de gobierno va a votar en contra de la urgencia de la moción, porque tienen claro y planificadas esas necesidades que tiene Cartagena respecto a la limpieza en todo su término municipal.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

# MOCION QUE PRESENTA EL SR. CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS.

"El Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno Municipal esta moción para que se inste al gobierno de la Nación a que facilite de forma gratuita los tratamientos de levonorgestrel o píldora post-coital con el correcto control médico.

A finales del mes de marzo, la Agencia Española del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, aprobó la comercialización del levonorgestrel, principio activo de los fármacos con el nombre de Norlevo y Postinor, o PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS. Este tratamiento anticonceptivo poscoital, NO ABORTIVO, reduce el riesgo de embarazo al 1% si la primera toma, de los dos que se deben hacer, se realiza durante las 12 horas siguientes a la realización del coito desprotegido.

La píldora post-coital es un anticonceptivo susceptible de ser utilizado en situaciones de excepción y que según la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, evita la fecundación del óvulo o su implantación en el útero, pero carece del menor efecto sobre el embrión ya implantado y no es efectiva una vez que el proceso de implantación ha empezado, por lo que no puede causar un ABORTO.

En España, el Gobierno aprobó su venta en farmacias el pasado mes de mayo, con la obligación de receta médica y sin financiación pública. Estas circunstancias, unidas a que la mayoría de las solicitudes de los tratamientos anticonceptivos de urgencias se realizan en fin de semana y a la rapidez en la ingestión que necesita el tratamiento, dificultan enormemente el acceso de las jóvenes a los mismos.

Unido, al coste económico de la píldora que en ningún caso baja de las 3.000.- pesetas, es un alto precio para los mayores destinatarios y consumidores que son los jóvenes.

El elevado número de interrupciones voluntarias del embarazo entre adolescentes, hace necesario que el acceso a la contracepción de emergencia sea una prioridad.

Por lo anteriormente expuesto elevamos a Pleno la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación para que la llamada píldora del día después sea incluida en el catálogo de medicamentos financiados por la Seguridad Social.
- 2.- Distribuir gratuitamente, en hospitales, centros de urgencias, centros de salud y centros de planificación familiar, tratamientos del principio de levonorgestrel o píldora del día después.
- 3.- Realizar una nueva campaña de información sobre sexualidad dirigida a población adulta y juvenil, en la que se informe sobre los beneficios del uso del preservativo como instrumento más eficaz de prevención de embarazos no deseados, SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual."

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, diciendo que el Levonorgestrel es un medicamento que no se ha inventado ahora, sino que ya lleva muchísimos años comercializado con la denominación de Geoginona. Como es lógico, el gobierno municipal nunca va a estar porque ni el gobierno regional ni el nacional financie ningún tipo de medicamento que su órganos competentes consideren que no deben de ser subvencionados, ya que dichos órganos consideran que es mejor financiar para que sea gratuito a los ciudadanos otro tipo de medicaciones preventivas, como pueden ser vacunas de gripe, vacunas de meningitis y otro tipo de medicaciones. En cuanto al segundo punto, tiene que decir que la prescripción de los fármacos han de ser realizadas por especialistas y, en este caso, por profesionales de planificación familiar, que previo reconocimiento, tanto físico como analítico, podrán prescribir una receta médica para que sea vendida en las oficinas de farmacia, ya que los medicamentos presentan contraindicaciones y efectos secundarios. En cuanto a las campañas informativas que se mencionan en el apartado tercero de la moción, el Sr. Contreras debe de saber que tanto la Consejería de Sanidad, como la Concejalía de Sanidad y de Juventud de este Ayuntamiento, Asociaciones Juveniles, Asociaciones de Mujeres y medios de comunicación, dan información sobre sexualidad, sobre uso del preservativo para prevenir enfermedades de transmisión sexual, así como el SIDA. Hay un tema muy importante, y es que en Atención Primaria, en su cartera de servicios, se ofertan dos servicios muy importantes como son información y seguimiento de métodos anticonceptivos que incluyen a mujeres en edades comprendidas entre los 15 a los 49 años; igualmente hay que tener en cuenta la educación sanitaria que se da en los Colegios sobre todos los temas tratados en esta moción. Por tanto, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO-UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REFUERZO ESCOLAR.**

"Creación de un proyecto de refuerzo escolar para menores pertenecientes a contextos sociales desfavorecidos, a través de la colaboración de estudiantes universitarios voluntarios, dispuestos a impartir clases de apoyo escolar a los niños/as.

El Ayuntamiento se encargará del proceso de selección de los menores incluidos en el programa, igualmente se compromete a sufragar los gastos ocasionados por el traslado

de los universitarios (si existieren) a través de bono-bus, así como a sufragar el material escolar necesario para la impartición de las clases (objetivo que a los jóvenes universitarios el ejercicio de estos cursos no supongan ningún gasto).

Para el seguimiento y coordinación de este proyecto se debe constituir una comisión mixta compuesta por miembros pertenecientes a ambas instituciones.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente MOCIÓN:

Que se apruebe un convenio de colaboración Ayuntamiento-Universidad para el desarrollo de actividades de refuerzo escolar."

Añade el Sr. Contreras Fernández que es triste que una vez más su grupo tenga que presentar esta moción al Pleno, a pesar de haber sido aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en junio del año 2000, justamente antes de que se iniciara el curso académico 2000-2001. La moción de lo que trata es de la creación de un proyecto de refuerzo escolar para menores pertenecientes a contextos sociales desfavorecidos, a través de la colaboración de estudiantes universitarios voluntarios dispuestos a impartir esas clases de apoyo. Eso representaría un acercamiento de la institución universitaria a la sociedad no sólo desde el ámbito académico sino también desde una actuación en materia social, provocando así una mayor proximidad de la comunidad universitaria hacia los problemas producidos por las desigualdades sociales. Su grupo entiende que el proyecto se debería de desarrollar en todo el término municipal de Cartagena, haciendo mayor incidencia en aquellos barrios y diputaciones con problemas sociales, donde se debería de realizar una actuación preferente. Debería ser este Ayuntamiento el que se encargase del proceso de selecciones de los menores incluidos en el programa e igualmente estaría encargado de sufragar los gastos por el traslado de los estudiantes universitarios así como del material escolar. Para el seguimiento y coordinación del proyecto se debería constituir una comisión mixta compuesta por miembros pertenecientes a ambas instituciones. Esta moción, al margen del grado de sensibilidad y predisposición que puede presentar y puede despertar entre los universitarios, entienden que podría incentivar, y así se acordó previamente por la propia Universidad, la concesión de créditos de libre configuración. Reitera una vez más que se cuenta con la predisposición de la Universidad Politécnica de Cartagena, que estaría dispuesta a incluir a este Ayuntamiento en un programa de voluntariado que iniciaría de nuevo en este curso académico 2001-2002, y por supuesto elevar el ruego de que una vez que esta moción se encuentre aprobada por los grupos políticos, el equipo de gobierno sea más diligente, asuman las resoluciones del Pleno y no duden en contactar con el resto de los grupos políticos que estarán encantados de colaborar en el desarrollo del convenio. Está claro que el objetivo de la moción no es ni más ni menos que la prestación de servicios con carácter gratuito hacia aquellos más desfavorecidos, en este caso la intervención municipal única y exclusivamente sería la de la selección de los menores y la firma de convenio con la propia Universidad. Por tanto, una vez más demandan diligencia, que se asuma el acuerdo del pleno y, por supuesto, voluntad política para llevarlo a cabo.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Educación, manifestando que se ha estado trabajando a lo largo del año en el tema,

habiendo estado en contacto con la Asociación de Estudiantes Universitarios, que aunque ya estaba creada su desarrollo no era muy grande, y para hacerlo no era cuestión solamente de ponerlo en un tablón de anuncios, porque no se va a cazar a los estudiantes universitarios a lazo, sino que vía Asociación de Estudiantes Universitarios se difunda el programa. Prácticamente está todo visto, de hecho se tiene ya al personal para la Comisión que se propuso crear, y lo que espera es que ahora que comienza el curso se pueda llevar a cabo este programa, que evidentemente es un programa que va a beneficiar a todos esos niños que se pretende ayudar. Por consiguiente, el equipo de gobierno va a apoyar la moción e invita al Sr. Contreras a que junto a ella esté presente en esa Comisión.

Sometida a votación la MOCION el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda su APROBACIÓN por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

## **MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. JUANEDA ZARAGOZA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CEMENTERIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS.**

"Debido a que el Ayuntamiento ha decretado la ruina de más de 100 lápidas y panteones en el Cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios.

Debido a que es un lugar con factores de protección 1, 2 y 3 en muchas de sus zonas.

Debido a que en el Catálogo de Edificios Protegidos vienen varios panteones de este cementerio y que en la revisión de ese catálogo no aparecen nada.

La Concejala que suscribe eleva al pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCION:

Que en el catálogo de edificios protegidos se añadan los panteones ya existentes el de ISAAC PERAL y el de MARINOS ILUSTRES.

Que se revisen algunos panteones que el informe municipal quiere declarar en ruinas y se incluyan en el mencionado catálogo de edificios protegidos."

Añade la Sra. Juaneda Zaragoza que antes de defender el tema de la moción desea entrar un poco en lo que es el Cementerio de Nuestra Sra. de los Remedios de Santa Lucía, que es un cementerio del siglo XIX, principios del XX, construido en una época romántica con un nuevo concepto de lo que era un cementerio, en el sentido de sacarlo del núcleo urbano, adornarlo, y en el contexto de ese espíritu romántico, del culto al más allá, se adornaba y se hacía y se mandaba a edificar por los mejores arquitectos que había en el

momento en la zona; y coincidente en el tiempo también con la época en que las grandes familias de Cartagena se hacían sus palacetes o sus hotelitos, y, al mismo tiempo que se hacían en el recinto urbano esos palacetes se hacían su palacete también de última morada, que son los panteones geogóticos, neogoclasicos, clasicistas o neogipcios que hay en el Cementerio de Nuestra Sra. de los Remedios. Ese Cementerio, el más pequeño, se parece muchísimo al de París, dicho además por técnicos turísticos, y el de París viene en las guías turísticas para visitarlo; además, ese Cementerio tiene en su recinto muchas motivaciones y simbologías muy acordes con la época de la masonería o símbolos exotéricos que en su momento querían decir algo, pero que ahora se han quedado como algo de tipo cultural, digno de proteger. En nuestro catálogo de edificios protegidos, el anterior al que va a entrar en vigor, venían hasta siete panteones, de las familias López Rolandi, Aguirre, es decir, de varias familias cartageneras y estaban protegidos con grado dos, incluso con grado tres. En el nuevo catálogo de edificios protegidos no han visto los panteones, no saben si es olvido o es omisión, pero quiere dar un toque de alerta, porque al igual que en el nuevo catálogo se han recatalogado algunos edificios, que han pasado del grado P a grado tres y otros de tres a dos, a lo mejor a los panteones habría que haberle aplicado el mismo reciclaje, pero no vienen, aunque no sabe si es por olvido u omisión, pero lo que sí es cierto es que este Ayuntamiento, en el año 1999, levanta un expediente de ruina de más de cien lápidas y panteones del Cementerio de Nuestra Sra. de los Remedios. Como ha tenido acceso al expediente ha podido comprobar que la mayoría están ruinosos total, pero en las fotografías han podido observar que alguna lápida y tres o cuatro panteones son neogóticos, y que por tanto deberían de estar sujetos a un estudio por parte de quien competa, para que esos entraran a formar parte también de los panteones protegidos en el catálogo. Además de ese lo que le gustaría, y por eso lo trae a Pleno, es que en el catálogo de edificios y panteones protegidos entrara el panteón de Isaac Peral y el de marinos ilustres, porque claro y comprobado está que lo que no está protegido se destruye más pronto o más tarde y algunas de las cosas protegidas también pero más vale que se aten perros con longanizas y que el panteón de Isaac Peral y el de marinos ilustres de la Armada, estén también dentro del Catálogo. Por tanto, la moción tiene dos partes, la primera, que entren dentro del catálogo los panteones de Isaac Peral y de Marinos Ilustres, y que se revise en ese expediente de ruina total e inminente que hay tres o cuatro de los panteones que se han declarado como ruinosos. Cuanto tuvo acceso al expediente de ruina es verdad que estuvo a punto de no traer la moción al Pleno, porque hay determinadas cosas que cree que simplemente hablando entre los grupos políticos, como son de mejora para el interés general, en este caso mejora de los bienes culturales de Cartagena; pero, por otra parte, pensó que si no se traía aquí tampoco quedaba constancia de que esto se pudiera hacer, y como cree que es una cosa en la que el equipo de gobierno no tendría ningún empacho ni ningún problema en simplemente estudiar, puesto que los técnicos le consta que en algo ya lo están haciendo, esos tres o cuatro panteones y ver que en el nuevo catálogo entre lo que ya había en el antiguo, y por eso ha presentado la moción.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo, manifestando que le gustaría apoyar la moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista y además estimar que el gobierno no debe de tener ningún problema, puesto que no hay problemas de especulación ni problemas de gestión urbanística ni problemas que suelen haber cuando se está tratando de edificios

protegidos; como no se puede edificar ningún rascacielos en esos sitios, imagina que el gobierno no tendrá ningún problema en buscar las medidas de protección necesarias. Ojalá que para otros temas con otro tipo de dificultades las sensibilidades sean las mismas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que está de acuerdo con todo lo que se ha dicho en la defensa de la moción, y se encargará personalmente, aparte de como Concejal de Sanidad con la responsabilidad de los cementerios municipales, de que en la revisión del catálogo sean incluidos tanto los monumentos del ilustre marino Isaac Peral y de los ilustres marinos de Cartagena, así como de la revisión de los panteones.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE NUEVAS ZONAS DE OCIO Y BAÑO.**

"Muchos Cartageneros han venido demandando durante años la necesidad de abrir mucho más la ciudad al mar, en especial para el ocio y el baño de nuestros vecinos y vecinas y visitantes.

De ahí la importancia del Plan Especial del Puerto, de la apertura para usos civiles del CIM y del Arsenal, el mirador del Castillo de los Moros, las baterías de costa, del arreglo del puerto de pescadores y de la fachada marítima de Santa Lucía. Proyectos todos ellos que llevan años en candelero y que por incapacidad de gestión del gobierno municipal algunos sufren retrasos de años y otros simplemente se han abandonado.

Hace años que muchos ciudadanos vienen reclamando acciones más decididas e imaginativas para dar salida a los numerosos proyectos e ideas que deben terminar la fachada marítima de Cartagena. Uno de estos proyectos, necesario además para dar servicios a los cartageneros y visitantes es la necesidad de conseguir nuevas zonas de baño y ocio de cara al mar.

Hace escasas semanas se reclamaba de nuevo por parte de diversos sectores sociales, Izquierda Unida defendía en su programa electoral la necesidad de desarrollar esta nueva zonas de baño y ocio en el entorno de el Empalmador.

Lo cierto y verdad es que es posible y necesario desarrollar este tipo de infraestructuras, entre IZAR y el Faro es posible queda suficiente terreno como para aborda esta iniciativa.

Igualmente la recuperación de la Algameca debe ser un objetivo de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria deben estudiar un posible desarrollo urbanístico de equipamientos en la zona y realizar cuantas gestiones sean necesarias con otras administraciones para poder llevarlo a cabo.

Cartagena necesita una nueva zona de baño, una nueva playa y zonas de ocio, debemos desarrollarlas, planificar el acceso hasta las mismas, facilitando de forma racional su cercanía con la ciudad consolidada, estudiando incluso la posibilidad de su conexión directa con la zona del Arsenal abierta al uso público.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al equipo de gobierno a que junto a la Autoridad Portuaria se desarrolle un proyecto urbanístico de equipamientos de ocio y culturales y una zona de baño en la zona de el Empalmador entre IZAR y el Faro de Navidad, así como el estudio de los accesos necesarios que garanticen la movilidad y la accesibilidad de los ciudadanos hacia la zona.

Igualmente el Ayuntamiento de Cartagena desarrollará cuantas gestiones sean necesarios para la utilización pública de esos terrenos."

Añade el Sr. Gómez Calvo que en el programa electoral de Izquierda Unida para el año 95 y para la siguiente legislatura, se hablaba de la necesidad de buscar unas nuevas zonas de ocio y baño en la ciudad de Cartagena, de tal manera que se pudiera abrir más la ciudad al mar, hacia el litoral. Hace pocos semanas un grupo de ciudadanos, de empresarios y de otros grupos cívicos, han defendido la necesidad de buscar nuevas infraestructuras en el entorno portuario, de tal manera que Cartagena pudiera tener nuevas zonas de apertura al mar, nuevas zonas de baño que pudieran convertir a Cartagena en una ciudad con suficiente infraestructura de ese tipo, pues se estimaba que con Cala Cortina no se cumplen las necesidades de infraestructuras que Cartagena pueda tener en ese sentido. Cree que las propuestas que se hacen la mayoría de ellas son muy razonables y que coinciden plenamente, y por eso no tiene ningún problema en expresarlo aquí, con el programa electoral de Izquierda Unida, entorno a la zona de el Empalmador, la zona de el faro y el Izar, una zona de muchos metros cuadrados que podría ser utilizada para el desarrollo de infraestructuras de baños y ocio, que podría constituir, si se estudian bien los accesos, una zona de esparcimiento, ocio y desarrollo de equipamiento muy importante para Cartagena, que permitiría que nuestra ciudad tuviera esas zonas que cree que son muy demandadas por los ciudadanos y también por nuestros visitantes, de apertura al mar, de zonas de baño, de zonas de ocio, de zonas de recreo. La idea circula cada poco tiempo por la ciudad, y lo que cree es que este Ayuntamiento, la Autoridad Portuaria, el Ministerio de Defensa, es decir, los organismos que tengan competencias en la zona, deberían de llegar a un acuerdo de gestión de ese tipo de infraestructuras y ponerlas en marcha, porque el contar con ese tipo de actuación sería para Cartagena una cuestión importantísima, permitiría valorizar mucho más el puerto, valorizar mucho más la ciudad, valorizar mucho más una zona que en estos momentos tiene problemas de gestión bastante importantes.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que el lugar donde se propone esa zona de ocio y baño, depende de la Autoridad Portuaria y también está afectada por el propio Ministerio de Defensa, por lo que al día de hoy presenta grandes inconvenientes, como situar una zona de baño en la bocana de un puerto, lo que traería consigo una serie de problemas debido a tráfico marítimo que existe en la zona, porque si ya de por sí en las playas se tienen problemas con las motos acuáticas, qué no sería en esa zona que incluso cualquier bañista podría ser arrollado por alguna fragata; y, obviamente en la zona tampoco serían posible actividades subacuáticas debido al paso de submarinos. Independientemente de todo eso, al parecer cerca de esa la zona existen unos depósitos de combustible de la Armada y un polvorín. En cuanto al Arsenal, que en el texto de la moción se propone que se abra al público, difícilmente al día de hoy el Arsenal Militar podría estar abierto al público, puesto que es una cuestión de defensa nacional, que en ningún caso la Armada permitiría dada precisamente su condición de arsenal. Cree que la propuesta la hace el Sr. Gómez Calvo con la mejor intención, pero al día de hoy considera que no es viable, y precisamente los esfuerzos municipales se deben de centrar en lo que actualmente se está trabajando, como es la potenciación de playas como Cala Cortina. No sabe si en un futuro este proyecto que se propone pudiera ser viable, pero al día de hoy presenta suficientes inconvenientes como para no poder acometer esas obras que se pretenden, por lo que no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BATERIAS DE COSTA DE CARTAGENA.**

"Existen en Cartagena 4 baterías de costa, obras militares de los siglos XVIII y XIX (que en su día defendieron el puerto), dos de ellas propiedad de Defensa y dos municipales, y como tales responsables de su conservación, mantenimiento y custodia, de acuerdo con la Ley 16/85 de 25 de Junio del P.H.E.

Justamente sobre ellas presentó un recurso una Asociación de defensa del patrimonio, por el que se pedían responsabilidades ante la situación de abandono en que estaban (y siguen estando) sometidas. Este dio lugar a la sentencia nº 700/2000 dictada por la sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el día 29-09-2000. (juicio al que como era de esperar no acudió ningún representante de la Dirección General de Cultura de la C.A. de Murcia)

Dicha sentencia, condenaba a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que requiriera al Ministerio de Defensa "a que proceda al cumplimiento de las obligaciones que le impone el art. 36.1 de la Ley 16/85 de 25 de Junio, en el plazo que aquélla fije, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento de las actuaciones ordenará su ejecución subsidiaria"; ejecución subsidiaria que en el caso del citado incumplimiento correspondería a la Comunidad Autónoma.

A este respecto, en una reciente respuesta parlamentaria a nuestra diputada, Amparo Marzal, (Ref. 184/007437/0000), el Gobierno hablaba de la posibilidad de iniciar un Convenio entre la Administración del Estado y las instituciones Locales y Autonómicas, con los fines no especificados de su conservación o mantenimiento u otros posibles.

Por tanto elevamos a pleno la siguiente MOCION:

Que este Equipo de Gobierno inicie las gestiones oportunas para que la Comunidad Autónoma cumpla la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia nº700/2000, en el sentido de que se garantice el mantenimiento y la conservación de las baterías cuyo propietario legítimo es Defensa."

Añade la Sra. Roldán Bernal que viendo que el Sr. Valcárcel sí tiene para otros proyectos, como 600 millones para un museo en Murcia, 200 para el aire acondicionado del Romea, la ampliación del auditorium, etc., etc., lo que se le pide es que deje un poco de invertir en Murcia e invierta un poco más en Cartagena, aparte de los 20 millones para el teatro romano. Ha de recordar que en Menorca, en el año 1998, se constituyó entre las tres Administraciones un consorcio por el cual se han puesto en valor todas las baterías e instalaciones militares, donde incluso se tiene un centro de interpretación del siglo XVIII puesto en valor. Si Cartagena quiere ir a declarar patrimonio de la humanidad todos sus inmuebles del siglo XVIII; si Cartagena tiene como un objetivo prioritario la recuperación en materia de patrimonio histórico y turístico, es lógico que se pongan en valor esas cuatro baterías que por sentencia le costaría cero pesetas a las arcas municipales.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, diciendo que Cartagena Puerto de Culturas ha realizado un concurso sobre un plan director de aprovechamiento turístico-cultural, del conjunto arquitectónico defensivo de la bahía de Cartagena. Ese concurso de resuelve mañana, día 28, estando dotado con tres millones de pesetas. Los objetivos generales de ese proyecto son en primer lugar, el facilitar la accesibilidad del patrimonio militar de Cartagena; en segundo lugar, el poner en valor esas defensas, creando las infraestructuras y equipamientos necesarios básicos para el desarrollo de la actividad turística y, en tercer lugar, impulsar un proyecto sostenible, rentabilizando desde el punto de vista social, económico y cultural, la tarea de preservación del patrimonio de la ciudad. A ese concurso han concurrido dos empresas, Temperaturas Extremas y Mimar, a las cuales se les ha pedido una propuesta meteorológica, que incluyen los siguientes puntos: la recopilación y ordenación de la documentación histórica y cartográfica existente y, el diagnóstico de cada batería para establecer una línea común de interpretación y una estrategia que asigne el papel a desempeñar en el futuro. También ha de decir que del estudio de esos

parámetros se va a realizar una propuesta de usos específicos, ya que existe un doble frente en el tema de las instalaciones defensivas; por un lado, está levante y poniente y se ve necesaria la importancia de establecer un centro de interpretación en cada una de ellas, que deben de ser complementarias entre sí. Por tanto, cree que eso garantiza la conservación y también cree sinceramente que es el camino para el futuro mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, por lo que no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción se acordó DESESTIMARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular)."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS ATRASOS EN LAS DISTINTAS INVERSIONES EN CARTAGENA.**

"Estamos a pocas semanas de la presentación de los presupuestos regionales y del Estado y por tanto es el momento oportuno de valorar cómo van las distintas inversiones previstas en Cartagena por las dos administraciones.

No se le escapa a nadie que hay retrasos importantísimos en las inversiones para la rehabilitación del Palacio Consistorial, de los accesos norte y ronda transversal, del encauzamiento de la rambla de Benipila, del Auditorio municipal, del Museo de Arqueología submarina, de las inversiones de Cartagena Puerto de Cultura (en torno a ochocientos millones menos de inversión), en el Teatro Romano, el Anfiteatro, el Cuartel de Antiguones, las inversiones en el puerto, en ferrocarril convencional, en el nuevo polideportivo, en viviendas sociales en el Molinete, Parque científico y tecnológico, el cuartel del CIM, cerrado ya tres años, etc.

Los atrasos acumulados son escandalosos, los millones que no han sido invertidos varias decenas de miles de millones de pesetas muchos de los cuales están en el alero ante la políticas de superávit financiero en un momento además de estancamiento o recesión económica.

Pero para empeorar las cosas las inversiones municipales no van mucho mejor, paralización de nuevas inversiones en rehabilitación del Casco histórico, en patrimonio, ausencia de planes de lucha contra la exclusión social, incapacidad de desarrollar nuevas zonas verdes, ningún nuevo proyecto para la ciudad en los próximos años.

Las inversiones de Europa son cada vez menos significativas, desde las ayudas de la depuradora y el vertedero, este gobierno no está encontrando nuevos fondos que aborden los graves problemas estructurales que tiene Cartagena.

Todo esto viene a confirmar la desaceleración de las inversiones en nuestra ciudad y la incapacidad de gestión y reivindicación de nuestro gobierno municipal. Al injusto reparto de fondos de la administración autonómica se une un gobierno incapaz, sin ideas, políticamente agotado.

En base a lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno para su debate y aprobación en su caso, la siguiente MOCIÓN:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal a denunciar los retrasos y ausencias en las inversiones previstas ante los equipo de gobierno de la Comunidad Autónoma y el Estado e instar a todas las administraciones a que en los presupuestos de 2002 figuren las partidas necesarias para poner al día los distintos proyectos que se encuentran aprobados.

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno a que se elabore un mapa y calendario de nuevas necesidades e inversiones que, previo debate y aportaciones de los grupos políticos y colectivos sociales, defina claramente las prioridades de las mismas, y se aporte como parte del plan estratégico y se dirija a las distintas administraciones para su cofinanciación y desarrollo."

Añade el Sr. Gómez Calvo que existe un gran atraso en la práctica totalidad de las inversiones previstas para Cartagena, y que además tienen mucho que ver con las estructuras de necesidad de equipamientos que se tienen. Desgraciadamente este tipo de retrasos lejos de contestarse por parte del gobierno municipal parece que hay un conformismo con el calendario incumplido sistemáticamente por otras administraciones. Cree que eso es absolutamente injusto, que Cartagena no se merece esos retrasos en los niveles de ejecución de los proyectos aprobados por las distintas administraciones, y le da la sensación de que este Ayuntamiento lejos de ser un Ayuntamiento que reivindique y tenga capacidad de gestión de esas inversiones en los plazos previstos, opta por la táctica del conformismo, de la apatía y de la falta de capacidad de reivindicación ante otras administraciones. Su Grupo cree que eso es una auténtica barbaridad, que Cartagena está desaprovechando un momento muy dulce en su economía y necesita ese tipo de inversiones para el desarrollo de la ciudad y, desgraciadamente se va llevar a la ciudad a un momento de estancamiento económico sin haber completado el mapa de infraestructuras, de equipamientos y de servicios que estaban previstos en los distintos planeamientos que tenía la ciudad. Por tanto, cree que es necesario el que este Ayuntamiento se tome en serio la reivindicación y la exigencia a otras administraciones del cumplimiento de sus compromisos de inversión con sus calendarios, que también son muy importantes en los procesos de inversión y, al mismo tiempo, habida cuenta la experiencia que Cartagena ha tenido en este tipo de inversiones, se debería de garantizar más y mejor el calendario de inversiones que pueda estar previsto para los próximos años, de nuevos proyectos que puedan figurar y que figuren en los planes estratégicos que afecten a Cartagena. Nadie puede entender cómo es posible que en Cartagena se tarden tantos años en hacer todo, cuando se hace. Cree que ahí hay una responsabilidad clara de gestión política por parte del gobierno y que tiene que responder de esa gestión política ante los ciudadanos, porque todos nos jugamos mucho con esos retrasos y con esas faltas de inversión.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que lamenta tener que decirle al Sr. Gómez Calvo que vuelve a clonarse; que tiene tres tipos de mociones que repite continuamente, solamente le falta la del casco histórico, que cree que en este Pleno no le toca. Después de escuchar la intervención del Sr. Gómez Calvo lamenta tener que decirle que le parece un baturrillo poco serio, pues mantiene que no hay ningún proyecto nuevo para la ciudad en los próximos, por eso piensa sigue sin vivir en Cartagena. ¿Acaso no ha oído hablar del proyecto Moneo? ¿Se ha enterado de que hay 70 equipos de arquitectura que quieren hacer un auditorium en Cartagena? ¿Se ha enterado de que el CIM se va a convertir en un edificio incorporado a la ciudad y al uso ciudadano? Al parecer eso lo ha oído el Sr. Gómez Calvo pero se ha convencido de que se trata de antiguos proyectos, pero le ha de recordar que no son antiguos, sino que son proyectos en plena maduración, y que son el resultado de apuestas muy importantes por parte del gobierno. Por eso, resulta sorprendente que siga diciendo que hay retrasos en proyectos como el auditorium cuando hace menos de dos años Cartagena tenía una vieja ilusión y esa ilusión ahora se está convirtiendo en realidad y dentro de muy poco tiempo se tendrá un auditorium en el Puerto de Cartagena. Se está haciendo el mejor concurso de arquitectura y de mayor repercusión que hay ahora mismo en España. El Sr. Gómez Calvo, como siempre, en ese baturrillo, lo mete todo en el saco de los retrasos; le ha faltado meter el AVE y algún que otro proyecto más. Es falso que el gobierno no sepa reivindicar, porque si fueran poco reivindicativos no se hubiese rehabilitado la Muralla del Mar; si fuesen pocos reivindicativos, el proyecto y la modificación de presupuesto del Palacio Consistorial, no se hubiese conseguido. La misión del gobierno no es denunciar retrasos, en contra de lo que el Sr. Gómez Calvo propone en su moción, sino que es trabajar y negociar la inclusión de proyectos que interesan a todos y en las condiciones que interesan al pueblo de Cartagena. Por tanto, van a votar en contra de la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE PARQUES Y JARDINES.**

"La demanda ciudadana de nuevos parques y jardines y su buen mantenimiento es sin duda una demanda justa y racional.

En los programas electorales de todos los partidos figuraban propuestas de nuevas zonas verdes, unos partidos son más ambiciosos que otros, o tienen más creatividad y capacidad de propuesta, pero tanto IU como el PP propusieron nuevas zonas verdes y espacios libres.

Desgraciadamente, a pesar del incremento del tamaño de Cartagena la gestión de zonas libres no ha estado a la altura de las necesidades, los proyectos se encuentran paralizados y el gobierno no ha presentado ninguno nuevo para el futuro inmediato.

Desgraciadamente el gobierno no ha sido capaz de gestionar parques urbanos que permitan paliar las carencias históricas de la ciudad consolidada ni parques periurbanos que sirvan de desahogo para la ciudad y sus ciudadanos.

Sigue paralizado o con retrasos el parque de La Rosa, Los Juncos, el Plan Rambla, el carril verde en la antigua línea del ferrocarril o la gestión de nuevos espacios verdes que aparecen en el planeamiento.

En cuanto al mantenimiento, a nadie se le escapa que nunca ha sido tan bajo; jamás Cartagena ha contado con jardines tan degradados. Esto ha sido consecuencia de una política consciente de privatización del servicio que ha consistido en su degradación definitiva para justificar su total privatización. Los presupuestos para jardines del año 2001 se han incumplido totalmente como ya conoce este Pleno municipal.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno Municipal la siguiente MOCION:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal a elaborar urgentemente un plan de desarrollo y gestión de zonas verdes que comprenda el desarrollo de espacios verdes en la ciudad consolidada y un nuevo gran parque periurbano."

Añade el Sr. Gómez Calvo que en estos momentos el Partido Popular debería de hacer una reflexión de por qué es incapaz de desarrollar esos proyectos de gestión de zonas verdes, que figuraban en su propio programa electoral, y por qué ni siquiera los parques y jardines que se aprueban en este Pleno del Ayuntamiento siguen sin gestionarse, como por ejemplo el Parque de la Rosa, que está todavía sujeto a contratación por parte de la Sociedad Casco Antiguo. Le da la sensación de que para el equipo de gobierno las zonas verdes no son una prioridad, no son un objetivo a conseguir en esta legislatura y, sin embargo cree que para muchos ciudadanos es muy importante el desarrollo y gestión de zonas verdes en la ciudad consolidada y el desarrollo de zonas verdes también en las zonas periurbanas. Cree que eso debe ser también una prioridad de este gobierno y estima que debe ser preocupación del gobierno conseguir que en esta legislatura queden desarrollados todos los proyectos de zonas verdes, de gestión de zonas verdes, a que se habían comprometido con la ciudadanía. Desgraciadamente en estos momentos eso no está siendo así y por eso les insta a que recuperen como prioridad política el desarrollo del planeamiento de gestión de zonas verdes que estaban previstas por este Ayuntamiento y que el propio Partido Popular defendía en su programa electoral.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que el Sr. Gómez Calvo vuelve a hacer un análisis dramático alejado de la realidad. Debería de saber que la obra del Parque de la Rosa sale a licitación el próximo mes; como igualmente debería de saber que el Parque de los

Juncos es un compromiso de este gobierno y que sólo podrá realizarse cuando se quiten las cargas que pesan sobre esos terrenos. Deberá saber también que hay una intención para el próximo presupuesto para que el parque Antonio Vallejo Alberola, que ahora mismo está al lado del campamento de Carthagineses y Romanos, se ilumine y se haga un parque de ocio y de recreo para los ciudadanos de Cartagena. En cualquier caso, esta ciudad cuenta con más jardines y con más zonas verdes, como son la Cuesta del Batel, el Paseo de Alfonso XII, la Muralla del Mar o la Plaza de Carmen Conde o de Las Salesas. Quizá el deterioro que han sufrido los jardines no son fruto de ninguna estrategia privatizadora; lo que sí es cierto es que el equipo de gobierno ha reconocido esas carencias y por eso han puesto en marcha más medios, porque todos saben que lo que se ha hecho ha sido ampliar el servicio de jardines inyectando más dinero para que éstos puedan estar en buen estado, y tiene la seguridad de que a partir de enero del próximo año la situación de los jardines va a mejorar y, desde luego, el esfuerzo de ponerlo en marcha dará resultado. Por consiguiente, van a votar en contra de la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCION QUE PRESENTA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ANTIGUO PENAL MILITAR DE SANTA LUCIA.**

"Dado el interés que tiene para nuestra ciudad y en concreto para el barrio de Santa Lucía, Lo Campano, y Los Mateos, el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma debería de interesarse por la adquisición de la prisión de Santa Lucía y convertirlo en una dotación para nuestra ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal I.U. eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno a interesarse por la compra o negociar con la Comunidad Autónoma su participación en la compra, del antiguo penal militar de Santa Lucía."

Añade el Sr. Gómez Calvo que la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa está sacando a subasta, de hecho lo ha sacado ya, aunque ha quedado desierta, el antiguo penal de Santa Lucía. Cree que podría ser una buena oportunidad para este Ayuntamiento el hacerse de un patrimonio a un precio asequible que permitiría el desarrollo de infraestructuras para esos barrios y permitiría un desarrollo para la zona que ahora mismo se encuentra en degradación. Por tanto, a lo que se insta al equipo de gobierno es que se interese por su compra y abra un periodo de negociación con el Ministerio.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Patrimonio, manifestando que este Ayuntamiento en un principio no va a entrar en la subasta, puesto que no se considera conveniente participar en ese tipo de actuaciones. No obstante, cuando termine la tercera subasta, caso de que quede desierta, este Ayuntamiento se pondrá en contacto con el Ministerio para entablar negociaciones a fin de conseguir la cesión gratuita. Por consiguiente, no se va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCION (ORAL) QUE FORMUAL LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LOS TEMAS PATRIMONIALES.**

"Aquí nada más que se vive de promesas, de realidad virtual, de hecho se les prometió hace ya mucho tiempo la cantidad de 14.000 millones de pesetas para la arqueología; posteriormente, en el año 2.000 se prometieron 4.000 millones, aunque el Sr. Mejías después dijo que no, que se había equivocado. Luego se prometieron 1.266 millones para Puerto de Culturas, concretamente el 7 de junio de 1999, en plena campaña electoral. ¿Dónde están los 430 millones para las Baterías C.5? ¿Dónde están los 495 millones para el Teatro Romano? ¿Dónde están los 97 millones para el Castillo de la Concepción? ¿Dónde están los 51 millones para el transporte público? ¿Qué pasa con la Muralla Púnica, con el Palacio Consistorial, con el Museo de Arqueología Marítima, con el Teatro Romano, con 20 millones; qué pasa con el Molinete, paralizado tres años, con el Anfiteatro, que ya ni se habla, etc., etc., etc.? Sí se sabe lo que pasa con las Siervas de Jesús, con el conjunto histórico. ¿Qué pasa con el Club de Regatas o con el Palacio de Versalles, que son BIC, y aquí se incendian? ¿Qué pasa con la Casa Llagostera en la calle Mayor llena de polvo, con el Pasaje Conesa, con el Monasterio de San Ginés?

Por tanto, lo que se pide en esta moción es que se agilicen los grandes temas patrimoniales, que son tan importantes para Cartagena."

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que en cuanto a la Muralla Púnica puede informar que el pasado 25 de junio se adjudicó el proyecto por parte el jurado a la propuesta presentada por los arquitectos D. José Manuel Chacón Bulnes y D. Alberto Ibero Solana, teniendo como plazo de entrega del proyecto hasta el próximo día 1 de octubre, y a partir de dicho plazo se sacarán a contratación las obras y el presupuesto total del proyecto es de 130 millones de pesetas. En cuanto a los accesos al Castillo de la Concepción el proyecto se tiene contratado y se entregará el mismo a finales de la próxima semana, saliendo posteriormente a contratación, siendo su presupuesto total de 50 millones de pesetas. Con respecto al Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción, se entregaron las

ofertas el pasado día 27 de julio, y mañana mismo se reúne la Comisión Técnica para evaluación de las ofertas, y a principios de octubre se adjudicará el proyecto, siendo el plazo de dos meses tanto para la entrega del proyecto básico y para la entrega del proyecto de ejecución, teniendo un máximo de seis meses para la producción, instalación y puesta en marcha del centro de interpretación, siendo su presupuesto total 70 millones de pesetas. Respecto al tema del ascensor-pasarela, el arquitecto Andrés Canovas ha realizado una propuesta alternativa, donde se contempla la realización de la pasarela y el ascensor, partiendo del refugio de la calle de Gisbert, y conectando dicha zona con el Parque de Torres; dicha propuesta ha sido aprobada por el Consejo de Administración y contratado el proyecto, con un presupuesto de 150 millones de pesetas. Referente al tema del transporte marítimo, una vez que se produzca el visto bueno por el Consejo, en el mes de octubre se contratará por un importe de 60 millones de pesetas. Con el tema del transporte terrestre, en el mes de octubre, si se aprueba por el Consejo de Administración, se contratará por un importe de 35 millones de pesetas. Considera que ya ha dado, puesto que se trata de una moción in voce, suficientes datos, aunque hubiera podido dar muchos más si se hubiera presentado la moción por escrito.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## **MOCION (ORAL) QUE FORMULA EL SR. NIETO MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MATERIAL DEL SERVICIO DE CONTRAINCEDIOS.**

Manifiesta el Sr. Nieto que no era su intención presentar ninguna moción in voce pero a raíz de la intervención del Concejal Sr. Segado en relación con el Plan de Emergencia de Cartagena, en donde ha dicho que se tienen mil planes en marcha, que todo está funcionando, que todo es una maravilla, sin embargo, este verano, desgraciadamente, los bomberos no tenían una manta para recoger a una señora que estuvo media hora en una cornisa.

La moción, por tanto, va en el sentido de que con urgencia se dote al Cuerpo de Bomberos de los medios materiales necesarios para evitar desgracias como esa o que las escaleras puedan llegar a todos los edificios, etc. Se trata de que se les dote de medios para poder atender a lo inmediato y con urgencia."

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado del Servicio de Contraincendios, manifestando que puede asegurar que los bomberos tienen medios para poder atender las emergencias que se producen en el municipio; que había comprometidas una serie de inversiones que están en marcha, de hecho se ha adquirido ya el camión fruto del convenio con la Autoridad Portuaria, se ha mandado a contratación un nuevo camión polisocorro, que sustituirá a la furgoneta polisocorro que

hay ahora mismo. Para el año que viene se tiene previsto en principio comprar una bomba urbana pesada, con ayuda de la Comunidad Autónoma. En cuanto al materia de diario puede asegurar que está en perfecto estado y que sirve para cualquier emergencia que se produce en el término municipal. En cuanto al hecho luctuoso de este verano, al que se ha referido el Sr. Nieto, le puede asegurar que el Servicio de Extinción de Incendios de Cartagena, no cuenta con esa manta a la que se ha referido, entre otras cosas porque no hay casi ningún cuerpo de bomberos que cuente con esos aparatos, porque hay distintas teorías sobre el beneficio o no beneficio que puede causar eso a la persona que está intentando quitarse la vida, es decir, el hecho de ponerle no una manta, como se ha dicho, sino un colchón homologado, que cuesta 2,5 millones de pesetas, que no es que sea dinero, pero sí que existen distintas teorías que dicen que si el cuerpo de bomberos pone debajo ese colchón podría darse a entender que se le está invitando a esa persona a que salte. No se trata de una cuestión del Ayuntamiento de Cartagena, sino que el Ayuntamiento de Murcia tampoco tiene ese material ni tampoco el Consorcio de Extinción de Incendios, porque no es una cosa que no se tenga por lo que cuesta, sino porque existen otros condicionantes técnicos que evitan el que se pueda adquirir ese material. En cuanto al resto de material, esas escaleras que se dice que lleguen a los pisos, eso existe, pues se tiene un brazo articulado y se tiene un camión escala igualmente articulado. En cuanto al proyecto de inversión previsto para un futuro, se está cumpliendo a rajatabla y así se seguirá haciendo.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular). **DECIMO TERCERO**.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### **RUEGO (ORAL) QUE FORMULA EL SR. NIETO MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE RATAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA MURALLA DEL MAR Y LA UNIVERSIDAD.**

Por razones de salud pública, y porque precisamente anoche tuvo ocasión de comprobar los cientos de ratas que hay paseando tranquilamente y sin asustarse de la gentes, en lo que es la zona de la Poterna, la fachada de la Universidad y la Muralla, pues al parecer son las horas que más les apetece salir a buscar alimento, ruega al equipo de gobierno que se encargue de que sean eliminadas.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que se acepta el ruego.

**PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA RAMBLA DE BENIPILA.**

¿Cuándo se iniciará el encauzamiento y arreglo de la Rambla de Benipila?

¿Cuándo se iniciará el arreglo y limpieza en las ramblas de Canteras y Galifa?

¿Se encuentra limpias y preparadas para las lluvias de otoño las distintas ramblas de nuestro término municipal?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que respecto al encauzamiento y arreglo de la rambla de Benipila a lo largo de este trimestre de otoño ha empezado la cuenta atrás para su licitación en el Boletín Oficial del Estado. Respecto a la segunda pregunta ha de decir que se ha iniciado la limpieza de la rambla de Canteras y solamente quedan unos cien metros que van desde el puente de Los Díaz hacia la zona oeste, hacia el primer badén; también se han quitado unos algarrobos y almendros que habían en la rambla de Galifa. Desde el miércoles pasado los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura acompañados por el Concejal Gregorio García Rabal estuvieron viendo el tema en cuestión y en estos momentos para esas dos zonas a que hace referencia la pregunta, se está haciendo el presupuesto de gastos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, en donde en el primer tramo de Canteras se llevará un drenaje del cauce de esos 100 metros, y además se llevará también una escollera en la parte lateral de las viviendas, previa autorización de los vecinos, puesto que hay que tocar la parte de las viviendas ya que hay que dejar una bancada de un metro del cauce con la parte de los patios de las viviendas. En cuanto a Galifa, después de que se le diga al propietario que ha plantado almendros y algarrobos que los quite si no será el órgano competente el que actúe. Respecto a la última pregunta puede decir que en este año en líneas generales la limpieza de las ramblas está en un 80 o 90 por 100 mejor que el año pasado, puesto que se han realizado diferentes obras de adaptación en las diferentes actuaciones, a través de escolleras, limpiezas, etc., por lo que en líneas generales, se puede decir que se está mejor preparados que el año pasado por estas fechas.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL MOLINO DE SAN FELIX.**

¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento por el derribo del molino de San Félix?

¿Qué medidas ha tomado la Comunidad Autónoma por el mismo hecho?

¿Cuántos expedientes se han abierto por derribos de molinos en el término municipal de Cartagena?

¿Qué medidas se han tomado para defender los molinos de viento del Campo de Cartagena?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que las medidas tomadas por este Ayuntamiento respecto al molino de San Félix, una vez examinada la licencia otorgada para la limpieza del solar donde está ubicado el molino y comprobado que dicha licencia no se ajusta a lo que el propietario ha hecho, se ha abierto el correspondiente expediente disciplinario, que también se ha trasladado a la Dirección General de Cultura de la Comunidad

Autónoma, para que con el reglamento y la legalidad vigente actúe en consecuencia. En cuanto a la pregunta sobre cuantos expedientes se han abierto por derribos de molinos, en estos momentos no recuerda que se haya alguno abierto, aunque es cierto que algunos molinos, quizá por dejadez de los propietarios, se han venido abajo. En cuanto a las medidas a tomar, dentro de unos días, a primeros de octubre, se van a celebrar en Cartagena las III Jornadas de Molinología, a nivel nacional, en donde aproximadamente cien expertos de todas las Comunidades Autónomas debatirán ponencias de ese patrimonio rural y de las diferentes características de molinos que existen en la península. Cree que esa es la mejor manera de conservar y preocuparse por la recuperación de ese patrimonio, aparte de los molinos que ya se han recuperado en el término municipal.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL CONSORCIO "CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS".**

¿Qué inversiones son las previstas para el año 2001 por el Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas"?

¿Cuál es el presupuesto para el año 2001 del referido Consorcio?

¿Cuál es la ejecución del presupuesto del año 2000 y del 2001 a fecha de hoy?

¿Qué proyectos se van a ultimar durante este año 2001?

¿Qué proyectos se van a desarrollar durante el año 2002?

¿Cuánto dinero ha ingresado en total la Comunidad Autónoma para el Consorcio?

¿Cuánto dinero ha invertido el Ayuntamiento además de los fondos de la Comunidad en el año 2000 y en el 2001?

¿Se ha reclamado alguna vez por escrito u oficiado a la Comunidad Autónoma advirtiendo y protestando por los retrasos en las inversiones de Cartagena Puerto de Culturas?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Turismo, manifestando que, anteriormente, en una moción oral presentada por la Sra. Roldán, ha hablado de las diferentes inversiones en cuanto a la Muralla Púnica, el Castillo de la Concepción, el Centro de Interpretación, el ascensor, la pasarela, el Plan Director, el transporte marítimo, el transporte terrestre, etc., aunque quizá no ha dicho que hay una exposición temporal en donde se conocerá el proyecto de ciudad, que se va a realizar en la zona turística, por un importe 1.222.000 pesetas, que se hará dentro de un mes y, posteriormente, habrá un plan de marketing y promoción. En cuanto a las otras actuaciones sobre el proyecto se debatirán en el Consejo el día 10 de octubre. Dentro de

esas nuevas actuaciones es su intención presentar actuaciones para la rehabilitación de las canteras romanas de Canteras, con la participación de la Comunidad Autónoma, y también para adecuación, conservación y ampliación del yacimiento de la calle del Duque, para lo cual se ha presentado un proyecto, estando en conversaciones con la CAM para compartirlo y poder hacerlo complementario con el resto de los yacimientos arqueológicos de Cartagena.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL PARQUE DE LA ROSA.**

¿Cuándo empezarán las obras en el futuro Parque de la Rosa?

¿Quién es el responsable de los retrasos?

¿Por qué la Sociedad Casco Antiguo no ha adjudicado las obras?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que se han tenido que pasar una serie de trámites administrativos, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la Comunidad Autónoma. Actualmente se ha tenido que publicar un informe de la Dirección General de Industria con respecto al proyecto de obras de urbanización, que lo estará durante 20 días, y pasado dicho tiempo de exposición pública, se sacarán a licitación las obras, y en dicha licitación se establecerá el plazo de ejecución

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL TEATRO ROMANO DE MONEO.**

¿Qué inversiones tiene previsto para el año 2002 el gobierno municipal u otras administraciones para desarrollo del proyecto de teatro romano de Moneo?

¿Cuánto tiempo tiene previsto que tardará en ponerse en marcha el proyecto de teatro romano que resulte del trabajo de Moneo?

¿Qué inversiones tiene prevista el gobierno para el anfiteatro romano?

¿Qué proyectos tiene el gobierno para el anfiteatro y la plaza de toros?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que para todas las actuaciones referidas al teatro romano existe un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma, Cajamurcia y este Ayuntamiento. Respecto al tema de dotación presupuestaria hay que esperar a que el proyecto del Sr. Moneo sea presentado porque lo que se ha hecho hasta ahora ha sido un anteproyecto. Si lo que se pregunta es si el gobierno tiene intención de anfiteatro o plaza de toros, ha de decir que todas las actuaciones se están elaborando con respecto a lo

presentado por el arquitecto, Sr. Canovas y por la arqueóloga, Sra. Berrocal. Entre anfiteatro o plaza de toros, lo que consideran es que Cartagena es una ciudad arqueológica, una ciudad turística y por tanto se apuesta por el anfiteatro de Cartagena.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS OBRAS DEL ACCESO NORTE Y ACCESO OESTE.**

¿Cuándo se iniciarán las obras del acceso norte y acceso oeste?

¿Cuándo está previsto que terminen?

¿El Ayuntamiento de Cartagena ha cedido los terrenos necesarios para el acceso norte?

¿Se ha dirigido alguna vez por escrito el Ayuntamiento de Cartagena pidiendo que se abordara urgentemente los necesarios accesos a Cartagena?

¿Cuál ha sido la contestación del gobierno regional?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que tanto el proyecto del acceso norte como del acceso oeste y algunos otros más van cumpliendo los plazos que hay establecidos de redacción de proyectos, como así este año se está haciendo tanto por parte de la Comunidad Autónoma como por parte del gobierno central, del Ministerio de Fomento, lo cual quiere decir que una vez que los proyectos estén redactados, que estén llegando ya finalmente a su término, el siguiente paso será la licitación de esas obras. Hoy, por cierto, se tiene ya en prensa la intención del propio Ministerio de Fomento de que la mayor parte de inversión de su presupuesto dentro de la Región de Murcia vaya principalmente para ese tipo de obras. En cuanto a la pregunta sobre cuándo está previsto que termine, cree que esa pregunta no es procedente en este momento, puesto que una vez que los proyectos estén adjudicados en el pliego de condiciones se determinará el inicio y la terminación de la obra. Este Ayuntamiento está trabajando tanto con la Comunidad Autónoma como en el Ministerio de Fomento en la gestión de esos terrenos, aunque también es cierto que este Ayuntamiento no va a pagar nada, sino que serán dichos organismos competentes los que paguen lo que tengan que pagar en cualquier posible expropiación que pueda haber. En todo momento el equipo de gobierno, y la Alcaldes la primera, tanto por escrito como personalmente, ha liderado esos proyectos y la contestación de esos organismos ha sido de apoyo total.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO CONSISTORIAL.**

¿Están solucionados los problemas para proseguir la rehabilitación del Palacio Consistorial?

¿Cuándo se inician las obras?

¿Cuándo está previsto terminarlas?

¿Cuál es el presupuesto definitivo?

¿Qué administraciones lo financian?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que como todos saben las obras del Palacio Consistorial ha sido un proyecto complejo, pues cuando se comenzó a trabajar se detectaron otras necesidades, otras deficiencias que tenía ese edificio en su cuerpo central, lo que hizo que se planteara una modificación del proyecto. En cuanto a la primera pregunta sobre si están solucionados los problemas para proseguir la rehabilitación ha de contestar que sí, puesto que ya se ha aprobado el proyecto modificado por el Ministerio de Fomento, con fecha 17 de septiembre de este año. Las obras se comenzarán por tanto de forma inmediata, estando prevista su terminación en el año 2003, siendo el presupuesto definitivo, sumados los 295 millones de la modificación, de 1.000 millones de pesetas, que será financiado por el Ministerio de Fomento.

### **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL PERI DEL MOLINETE.**

¿Tiene previsto el gobierno municipal o el gobierno autónomo, para el ejercicio económico 2002, desarrollar inversiones en el PERI del Molinete, en materia arqueológica o urbanística?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que sí que se tiene previsto reflejar en los próximos presupuestos inversiones para la zona del Molinete. Actualmente se está trabajando en la elaboración del proyecto de expropiación a cargo de D. Jaime Gadea y en el proyecto de urbanización a cargo de D. Andrés Canovas, y en el cual se prevén una serie de trabajos arqueológicos en el cerro.

### **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL "PARQUE TECNOLÓGICO".**

¿Cuándo, dónde y qué inversiones tiene previstas la Comunidad Autónoma para el "Parque Tecnológico", anunciado por Valcárcel para Cartagena?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Relaciones Vecinales, manifestando que la pregunta la da por contestada, ya que anteriormente se ha tratado una moción donde se ha informado sobre el mismo tema.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE PATRIMONIO EN EL CASCO ANTIGUO.**

¿Qué inversiones en compra y rehabilitación de patrimonio en el Casco antiguo tiene previsto el gobierno municipal o la Sociedad del Casco Antiguo para el año en curso y el próximo?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que como todavía no se ha empezado a confeccionar el presupuesto del 2002, ahora mismo no puede dar datos seguros y fiables respecto a la recuperación de fachadas y edificios emblemáticos. Si esta pregunta se vuelve a formular dentro de un par de meses sí que podrá contestar.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.**

En el debate del estado de la Región el Presidente anunció dos inversiones para Cartagena.

¿Cuándo tiene previsto empezar con las obras del Museo de Arte Contemporáneo de la Región en Cartagena?

¿Qué recursos piensa invertir la Comunidad Autónoma?

¿Piensa la Comunidad invertir en nuevo patrimonio para esta infraestructura cultural?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, manifestando que la contestación que puede dar a la primera pregunta es que cuando se acaben las negociaciones de adquisición de los terrenos y se tenga el proyecto arquitectónico. En cuanto a los recursos a invertir, evidentemente serán los que se necesiten cuando se tenga conocimiento del proyecto, que todavía está en elaboración. En cuanto a la pregunta tercera es obvio que la Comunidad invierta puesto que si se crea un nuevo Museo de Arte Contemporáneo evidentemente se invertirá en nuevo patrimonio para esa infraestructura.

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA, UNIDA**

## **SOBRE EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBMARINA.**

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio empezar y terminar las obras del Museo Nacional de Arqueología submarina?

¿Cuándo tiene previsto el gobierno que se inicien las obras del Auditorio Municipal y cuándo que se terminen?

¿Cuál es el presupuesto previsto para el Auditorio en el año 2002?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que la Sra. Alcaldesa mantuvo ayer una reunión con la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales y el Subdirector General Estatal de Museos, pues como bien se sabe hubo que modificar el presupuesto del Museo, con lo cual ha habido que elaborar un nuevo proyecto y se tiene la garantía por parte del Ministerio que en el próximo trimestre comenzarán las obras del Museo Nacional de Arqueología Submarina.

## **PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA LA SRA ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CRUZ DE HIERRO DE LAS SIERVAS DE JESÚS.**

Manifiesta la Sra. Roldán que puesto que no dan crédito a lo que les ha llegado sobre el paradero de la cruz de las Siervas de Jesús, traen a Pleno, porque también se lo han pedido mucho ciudadanos de Cartagena y, sobre todo, el párroco de Santa María de Gracia, puesto que es una de las iglesias de España que no tiene cruz, y quisiera tener una. Por tanto, la pregunta va en el sentido de que se informe dónde está la cruz de hierro que coronaba el cupulín del edificio de las Siervas de Jesús.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que dio órdenes expresas de que esa cruz se conservara, por lo que está a buen recaudo. Por tanto, que no se preocupe la Sra. Roldán que esa cruz se conserva y se destinará al uso que se considere conveniente.

## **PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. PALLARES MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RAMBLAS.**

Manifiesta el Sr. Pallarés que, el Portavoz de Izquierda Unida ha preguntado anteriormente con bastante atino sobre las obras de encauzamiento de la rambla de Benipila, y el Concejal, Sr. Pérez Abellán, le ha contestado como suele ser costumbre en él, dándole una larga cambiada, porque en respuesta a una moción del Portavoz del

Grupo Socialista, Sr. Martínez Bernal, le dijo en el mes de junio, concretamente el día 28, que en treinta días tendrían noticias sobre la financiación de esas obras. ¿Qué significa cuenta atrás en la licitación de las obras de la rambla? ¿De dónde salen los 402 millones de pesetas, que faltan para completar las obras de la rambla de Benipila? Sin esos datos no se creen absolutamente nada.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que lo que él siempre ha dicho es que se estaba buscando un socio cofinanciador, socio que ya se tiene, al menos por los medios de comunicación así les habrá llegado. También ha dicho que la obra saldrá a licitación a lo largo de este otoño, -dicho lo de la cuenta atrás y, aludiendo un poco al calendario que el Sr. Gómez Calvo tiene en un medio de comunicación-, y cuando salga a licitación se verá, porque eso es así. Respecto a donde están los 400 millones, que no se preocupen que están, y ya se verá donde.

### **PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. NIETO MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO AL APARCAMIENTO DEL PUERTO DEPORTIVO.**

Por qué no se solicita a la Autoridad Portuaria que la barrera que da acceso al aparcamiento del puerto, en la zona del Club de Regatas, se elimine y se retranquee más hacia el interior.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que como el tema corresponde a la Autoridad Portuaria ahora mismo desconoce por qué razón se ha puesto esa barrera, por lo que la pregunta será contestada por escrito lo antes posible.

### **PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA PERRERA MUNICIPAL.**

¿Cuándo tiene previsto el gobierno municipal tener a pleno rendimiento la nueva perrera municipal y los servicios que en ella se prestan?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Anaya Gallud, Delegada de Medio Ambiente, manifestando que la obra del nuevo centro de acogida animales está concluida, solamente falta la instalación de la línea telefónica, puesto que se quiere dar una imagen nueva a ese centro de acogida, estando conectados a la Policía mediante una alarma, para lo cual se necesita una línea telefónica, que cree que podrá estar instalada aproximadamente dentro de un mes. Por consiguiente, la inauguración de ese centro de acogida será en breve, porque lo que se ha pretendido es dar otra imagen, dar también otra serie de servicios como que la población esté conectada con Internet, con la página web del Ayuntamiento, y tenga conocimiento de los animales que hay y en qué estado se

encuentran, para así poder empezar con el programa de adopciones y seguimiento, porque aunque en este momento también hay adopciones, de lo que se trata es de llevarlo algo más virtualizado.

**PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL NUMERO DE EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD Y LOS MEDIOS DE QUE DISPONE PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA.**

Durante los últimos meses se ha producido una cierta preocupación en la ciudad con motivo del incremento de los actos de delincuencia y de las actuaciones de algunas bandas organizadas que están creando una situación de gran peligro y de inquietud en algunas zonas de Cartagena, fundamentalmente en torno a los Barrios de Santa Lucía y Los Mateos y, después de entrevistarse con tanto con la Jefatura de la Policía Local como con el Comisario de Policía, la pregunta que desea formular va en el sentido de saber si tiene conocimiento el gobierno municipal, o ha hecho gestiones encaminadas a incrementar el despliegue y el número de efectivos de la Policía Nacional en Cartagena y los medios que la misma tiene para hacer frente a la delincuencia.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que no es la primera vez que el equipo de gobierno hace llegar a las más altas instancias que se considera insuficiente la plantilla de la Policía Nacional en Cartagena. Se han hecho diferentes gestiones ante la Delegación del Gobierno para que se incremente la plantilla, y aunque se ha aumentado algo, se considera que todavía es insuficiente. Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.